

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de
los Productos Básicos sobre su séptimo período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 3 al 6 de febrero de 2003



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(31)/4
TD/B/COM.1/58
24 de febrero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de
los Productos Básicos sobre su séptimo período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 3 al 6 de febrero de 2003

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES	4
II. DECLARACIONES INTRODUCTORIAS	7
III. DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES, ACCESO A LOS MERCADOS Y COMPETITIVIDAD (tema 3 del programa)	20
IV. EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO (tema 4 del programa)	25
V. COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (tema 5 del programa)	32
VI. APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN, EN PARTICULAR LAS MEDIDAS POSTERIORES A DOHA (tema 6 del programa)	39
VII. OTROS ASUNTOS (tema 8 del programa)	41
VIII. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES PRONUNCIADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA	42
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	46

Anexos

I. Proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 3 del programa, presentado por el Grupo de los 77 y China	48
II. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión	50
III. Temas para las reuniones de expertos de 2003	51
IV. Asistencia	53

Capítulo I

RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES

Diversificación de las exportaciones, acceso a los mercados y competitividad

El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo

Comercio, medio ambiente y desarrollo

Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha

1. La Comisión toma nota con satisfacción de la elevada calidad de los documentos preparados por la secretaría para su séptimo período de sesiones. Reconoce y elogia la labor de investigación y análisis de la secretaría sobre cuestiones de comercio internacional y su dimensión del desarrollo, y las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad. La Comisión pide a la UNCTAD que continúe e intensifique en caso necesario su trabajo y sus actividades, en particular por lo que respecta al seguimiento del programa de trabajo después de Doha, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados. La Comisión reitera su solicitud a la secretaría de la UNCTAD de que supervise regularmente los progresos del programa de trabajo de Doha desde el punto de vista de las cuestiones de desarrollo y que preste apoyo sustantivo, cuando así se solicite, a los diversos órganos de la Organización Mundial del Comercio y sus miembros.

2. La UNCTAD debería también continuar sus actividades de análisis y fomento de la capacidad con miras a la formulación de políticas, e iniciar trabajos sobre los productos básicos en las siguientes esferas:

- Análisis y evaluación de las consecuencias de los posibles resultados de las negociaciones multilaterales y los acuerdos preferenciales, en particular sus consecuencias para la competitividad de los productos básicos producidos por los países en desarrollo y comercializados internacionalmente;
- Análisis de la distribución del valor añadido a lo largo de la cadena de suministro de los productos básicos concretos de interés para las exportaciones de los países en desarrollo, en cooperación, cuando corresponda, con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, y determinar las políticas para incrementar el valor añadido en estos países;
- Análisis de las oportunidades y las consecuencias de la diversificación del sector de los productos básicos en los países en desarrollo, determinando los sistemas locales de apoyo que faltan y proponiendo la forma de colmar estas deficiencias;

- Estudio de la viabilidad de las opciones de política para corregir los desequilibrios de los mercados de productos básicos y sus consecuencias negativas para el desarrollo y los grupos desfavorecidos;
- Continuación de la ayuda a los países en desarrollo para formular políticas que les permitan diversificar sus exportaciones y aumentar su competitividad.

3. La UNCTAD debería también proseguir sus actividades de análisis y fomento de la capacidad con miras a la formulación de políticas e iniciar trabajos sobre el sector de los servicios en las siguientes esferas:

- Evaluación de los sectores de los servicios en los países en desarrollo y mejora de las estadísticas y datos sobre la producción y el comercio de servicios.
- Realización de estudios sobre sectores específicos a fin de determinar las oportunidades de exportación en los sectores de interés para los países en desarrollo, prestando especial atención a las consecuencias de la liberalización y la privatización para el acceso a servicios esenciales. Este análisis debería incluir los aspectos intersectoriales, como la reglamentación nacional, los mecanismos de salvaguardias urgentes y las subvenciones.
- Determinación y análisis de las modalidades y medidas concretas para lograr los objetivos del artículo VI en el contexto de las negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).
- Análisis de la forma de facilitar las exportaciones de servicios que requieren gran intensidad de mano de obra mediante nuevos compromisos con respecto a la circulación de las personas físicas en virtud del Modo 4 del AGCS.
- Asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de negociación en las negociaciones multilaterales y regionales, en particular en el proceso de solicitudes y ofertas del AGCS.

4. Además, la UNCTAD debería proseguir sus actividades de análisis y fomento de la capacidad con miras a la formulación de políticas en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, y en particular debería:

- Explorar la posibilidad de crear un grupo consultivo sobre requisitos ambientales y comercio internacional, que debería coordinar sus actividades y colaborar estrechamente con los trabajos e iniciativas pertinentes de otros órganos y hacer participar al sector privado, como actividad basada en los proyectos;
- Promover el Grupo de Tareas UNCTAD/FAO/IFOAM (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica) sobre armonización y equivalencias en la agricultura orgánica, como medida concreta de seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión en su sexto período de sesiones;

- Facilitar el acceso al asesoramiento científico y técnico en cuestiones relacionadas con las medidas ambientales, sanitarias y fitosanitarias y el impacto y la aplicación de las nuevas tecnologías, en particular en el marco de la Iniciativa de Diplomacia Científica y Tecnológica de la UNCTAD;
- Fortalecer la labor realizada por el Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad y los proyectos de fomento de la capacidad para mejorar la formulación de políticas y la negociación sobre cuestiones críticas de comercio y medio ambiente en el contexto posterior a Doha;
- Fortalecer su labor en el marco del programa BIOTRADE, en particular como seguimiento de las actividades de cooperación iniciadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de promover el comercio, la diversificación de las exportaciones y la inversión en apoyo del uso sostenible de la biodiversidad;
- Continuar los trabajos sobre adopción de normas y armonización de la reglamentación ambiental y sanitaria, teniendo en cuenta la dimensión del desarrollo;
- Proseguir el análisis de las consecuencias para el comercio y la inversión de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

5. La Comisión alienta a los gobiernos miembros a que apoyen la labor de la UNCTAD sobre los productos básicos y su aplicación en los países en desarrollo mediante la asignación de recursos extrapresupuestarios para ampliar los trabajos de investigación, las actividades a nivel de los países y la cooperación técnica.

Capítulo II

DECLARACIONES INTRODUCTORIAS

1. El **Secretario General** dijo que en los últimos tiempos el comercio internacional se había tambaleado, a pesar de las tendencias a un rápido crecimiento que había registrado a largo plazo. El crecimiento del comercio en 2003 dependería en gran medida de la fuerza de la recuperación de los Estados Unidos. En vista de ello, era muy necesario que las más importantes iniciativas de las negociaciones comerciales multilaterales se vieran coronadas por el éxito. Expresó su preocupación por que los acuerdos comerciales regionales y bilaterales agregaban nuevas normas discriminatorias que no habían existido en el pasado en lugar, como se afirmaba con frecuencia, de colmar las lagunas o de abordar cuestiones sobre las que se avanzaba muy lentamente en las negociaciones multilaterales. No creía que dichas iniciativas sirvieran para sentar las bases de la liberalización del comercio multilateral. La esencia del sistema de comercio mundial era la no discriminación, es decir el principio de la nación más favorecida. La proliferación de tratos discriminatorios disfrazados de tratos preferenciales en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales, en particular en ámbitos como el de las normas de origen, no hacía sino añadir dificultades.
2. Puso de relieve la importancia de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos como foro único para celebrar consultas sobre políticas y crear consenso en torno a tres dimensiones importantes del modelo del comercio y el desarrollo: a) las cuestiones estratégicas y a largo plazo del sistema comercial internacional (en particular cuestiones sistémicas como el trato especial y diferenciado y la interfaz entre el sistema de comercio multilateral y los procesos regionales, transregionales, bilaterales y multilaterales que competían con el sistema de comercio multilateral y amenazaban con eclipsarlo; b) las cuestiones que se negociaban o que se preparaban para posibles negociaciones en la OMC (el acceso a los mercados, las normas, servicios, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, la competencia, el medio ambiente y la solución de diferencias); y c) las cuestiones que reflejaban la realidad de las condiciones que enfrentaban los países en desarrollo al aumentar los beneficios derivados del comercio internacional y su participación en él (cuestiones relativas a la entrada en los mercados, las normas de origen, los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias).
3. Los tres temas fundamentales que examinaba la Comisión, a saber: a) diversificación, acceso a los mercados y competitividad de las exportaciones; b) comercio, medio ambiente y desarrollo, y c) el comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo, comprendían las tres dimensiones. La UNCTAD debía desempeñar un papel importante y singular de análisis de esas y otras cuestiones de política, promoción del consenso, desarrollo de mecanismos consultivos e insistencia en la dimensión del desarrollo, que la comunidad internacional debería tener en cuenta. Señaló que esperaba el resultado de las conversaciones y negociaciones posteriores a Doha para decidir si la ronda actual realmente merecería denominarse "la Ronda del Desarrollo".
4. El examen de la diversificación de las exportaciones, el acceso a los mercados y la competitividad por parte de la UNCTAD requería una comprensión clara de las condiciones cambiantes en que se desarrollaba el comercio de productos básicos, en particular las que fijaba

el sistema comercial internacional, y las características de las cadenas de suministros internacionales. Entender este aspecto era esencial para determinar los puntos críticos de acción para salir de la "trampa de la pobreza" a que se refería el informe más reciente de la UNCTAD sobre los PMA. Incluso aunque se garantizara el acceso a los mercados, la entrada en ellos se lograría sólo si los exportadores de los países en desarrollo aumentaran su competitividad, se posicionaran efectivamente en las cadenas de suministros internacionales y mejoraran su influencia y poder en ellas.

5. Las cuestiones que se encontraban en la interfaz del comercio, el medio ambiente y del desarrollo cobraban cada vez más importancia en los programas internacionales. Después de la reunión de Doha, se dio comienzo por primera vez en la historia de la OMC a negociaciones sobre comercio y medio ambiente. Los países en desarrollo estaban deseosos de aprovechar las oportunidades que ofrecía el mercado a los productos ambientalmente preferibles gracias a la creciente sensibilización del consumidor a las cuestiones ambientales. Asimismo, como se había recalcado en recientes reuniones y análisis de la UNCTAD, deseaban asegurarse de que los requisitos ambientales y sanitarios cada vez más frecuentes en estos mercados no creasen nuevos obstáculos a su entrada y la penetración de sus productos en los mercados. También era importante velar por que el comercio interior y las políticas ambientales del país se apoyaran mutuamente y reflejaran los objetivos de desarrollo.

6. El criterio aplicado a los servicios giraba en torno a dos dimensiones: de qué manera el comercio de servicios y su liberalización progresiva podían apoyar el logro de los objetivos de desarrollo, y cómo fomentar las capacidades relacionadas con los servicios en los diferentes países en desarrollo. En este contexto, un reto aún mayor era determinar en qué condiciones los países en desarrollo podrían sacar provecho de una mayor participación como importadores y exportadores de servicios. En su labor la UNCTAD había aprovechado la información obtenida en una serie de Reuniones de Expertos que habían destacado la dimensión del comercio y el desarrollo en los ámbitos de la salud, el medio ambiente, el turismo, el transporte aéreo, la construcción, la energía y los servicios audiovisuales. La asistencia a los países en desarrollo en sus negociaciones comerciales multilaterales sobre los servicios seguía siendo una prioridad para la UNCTAD y era también una esfera en la que se reconocía que la UNCTAD había hecho una contribución histórica.

7. El Programa de Cooperación Técnica y Fomento de la Capacidad y de la UNCTAD había sido lanzado en febrero de 2002 en el contexto de la Comisión. Basado en amplias consultas con las delegaciones, este plan general reflejaba las expectativas de los países en desarrollo respecto de la cooperación técnica de la UNCTAD. La secretaría desplegaba todos los recursos que tenía a su alcance y el Secretario General agradecía y encomiaba a los Gobiernos donantes -de Bélgica, Finlandia, Francia, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia, Suiza y el Reino Unido- que habían proporcionado fondos específicamente para la asistencia posterior a Doha y el programa de comercio de la UNCTAD. No obstante, señaló que las necesidades de los países en desarrollo iban en aumento y para hacer frente a su creciente demanda del tipo de asistencia técnica y capacitación que sólo la UNCTAD era capaz de facilitar, sería necesario aumentar los recursos.

8. El Secretario General observó que se estaba poniendo en marcha la fase preparatoria de la XI UNCTAD. Esperaba que las deliberaciones de la Comisión en el presente período de sesiones y el siguiente contribuyeran al logro de una visión colectiva del comercio y el desarrollo

y que esa visión a su vez determinase el carácter de dichas deliberaciones: una visión justa, equitativa, interesada en satisfacer las necesidades sociales y humanas básicas y que tomara debidamente en cuenta las diferentes etapas de desarrollo y las capacidades de los distintos países y que fuera también estable y basada en las normas, democrática y participativa, liberal y abierta, permitiendo a los países sacar partido de sus respectivas ventajas comparativas y competitivas.

9. El representante de **Tailandia**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, reconoció el papel singular que desempeñaba la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, y elogió las investigaciones de la secretaría, sus actividades de asistencia técnica y el desarrollo de bases de datos en el ámbito del comercio internacional, en particular la integración en el sistema de comercio mundial. La labor de la Comisión revestía una importancia especial, sobre todo en vista de las recientes decisiones adoptadas en la cumbre sobre el desarrollo sostenible y el lento progreso realizado con respecto a la dimensión del desarrollo en el marco del programa de trabajo de Doha, la vulnerabilidad de los mercados mundiales, los nuevos obstáculos a las exportaciones de los países en desarrollo, a lo que se sumaban la reducción de la ayuda y la inversión extranjera directa y el círculo vicioso de la deuda y la pobreza que se vivía en particular en los PMA. Si bien reconocían los beneficios derivados de la liberalización, el Grupo de los 77 y China subrayaban la importancia de secuenciar las reformas y la necesidad de examinar cuidadosamente el contenido de la liberalización para elaborar programas de reforma que redujeran al mínimo los costos sociales, lograran beneficios más rápidamente y pusieran en marcha programas sociales para reducir al mínimo o compensar las repercusiones negativas de las reformas en los pobres. A este respecto, las cuestiones que se examinarían en relación con el tema "Diversificación de las exportaciones, acceso a los mercados y competitividad" eran importantes para el Grupo de los 77 y China, ya que la promoción de la diversificación de las exportaciones ayudaría a reducir la vulnerabilidad económica de los países en desarrollo que dependían de los productos básicos. El objetivo debería ser fortalecer el sector de los productos básicos para convertirlo en un factor positivo que generara un círculo virtuoso de desarrollo. El acceso a los mercados era una condición previa para la diversificación, pero también había que mejorar la competitividad y la capacidad de oferta de los países en desarrollo.

10. En relación con el comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo, la preocupación fundamental del Grupo de los 77 y China era la escasa participación de los países en desarrollo en general en el sector de mayor crecimiento del comercio mundial. Al mismo tiempo, los países en desarrollo seguían siendo mercados importantes para las importaciones de servicios. Había que abordar el desequilibrio en materia de servicios, y el Grupo de los 77 y China velarían por que la promesa del desarrollo del programa de Doha se reflejase plenamente en las negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). En general, a medida que avanzaban las negociaciones del AGCS, los objetivos comunes del Grupo de los 77 y China seguían incluyendo la evaluación de los efectos de la liberalización de los servicios; medidas concretas para crear capacidad de oferta y fomentar la participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios mediante compromisos de acceso al mercado comercialmente significativos, con prioridad especial para los países menos adelantados; consideración especial para las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo; y respeto por los objetivos de las políticas nacionales, el nivel de desarrollo y el tamaño de las economías en el proceso de liberalización.

11. Otra esfera fundamental que debía examinar la Comisión era la de los vínculos entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y cómo podía abordarse efectivamente en el contexto del desarrollo. Era importante que los requisitos ambientales no creasen barreras innecesarias para las exportaciones de países en desarrollo. A este respecto, el Grupo de los 77 acogía con gran interés la idea de un mecanismo consultivo encargado de reunir y analizar información y datos sobre los actuales requisitos ambientales obligatorios y facultativos y sus probables repercusiones en los productos de interés crítico para las exportaciones de los países en desarrollo. Ello contribuiría a alertar a los gobiernos y empresas sobre las nuevas tendencias de los requisitos ambientales en los mercados internacionales y facilitar la participación activa de los países en desarrollo en las consultas previas a la fijación de normas entre los interesados, así como la adopción de estrategias y medidas dinámicas de ajuste en los países en desarrollo.

12. El representante de **Marruecos**, hablando en nombre del **Grupo de países de África**, valoró la distinción que se hacía en el informe de la secretaría, en relación con el tema 3 del programa, entre el acceso a los mercados y la entrada en ellos. Ese tema planteaba tres cuestiones principales. En primer lugar, ¿qué significaban el acceso a los mercados y la competitividad para las economías africanas que dependían de los productos básicos? Segundo, ¿era posible que diversificaran sus exportaciones? En tal caso, ¿qué políticas serían las más adecuadas para hacerlo? Tercero, ¿cuál era el método más idóneo para reducir la dependencia de los productos básicos y pasar a los productos de alto valor añadido?

13. El análisis del informe de la secretaría coincidía con el lanzamiento de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Reconoció que algunas políticas nacionales podrían alentar una mayor competitividad. Entre ellas, cabía mencionar: a) el levantamiento de las restricciones comerciales; b) la modernización de los mercados financieros; c) el fortalecimiento de la infraestructura humana y administrativa, y d) el aumento de la capacidad de los exportadores de analizar los mercados.

14. Las subvenciones agrícolas en muchos países desarrollados seguían impidiendo los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar sus exportaciones. La constante evolución de las normas sanitarias y fitosanitarias en los países desarrollados era otro reto para los exportadores de los países en desarrollo. Estas cuestiones debían debatirse en el contexto posterior a Doha.

15. El orador instó a la UNCTAD a que fortaleciera sus programas de asistencia técnica para promover la competitividad y aumentar la capacidad de los países africanos de exportar productos de alto valor añadido. En relación con ello, debería sumar a sus actividades la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre los productos básicos.

16. Con respecto al tema 4, titulado "El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo", señaló que algunos sectores, entre ellos el transporte, los servicios financieros, el turismo, la construcción y los servicios profesionales, eran muy importantes para los países africanos. Con respecto al sector del transporte, los costos seguían siendo muy elevados y las negociaciones futuras deberían incluir los servicios de transporte multimodal. En cuanto a los servicios profesionales, deberían eliminarse las restricciones al movimiento de personas físicas basadas en la nacionalidad.

17. Respecto de las necesidades de asistencia técnica de los países africanos, debían señalarse diversas cuestiones. En primer lugar, se necesitaba fomentar la capacidad en el ámbito de los servicios, en particular para que los países africanos pudieran beneficiarse de la flexibilidad del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. En segundo lugar, las modalidades de negociación deberían tener en cuenta las circunstancias particulares de África. En tercer lugar, debería fortalecerse el trato especial y diferenciado cuando se revisara el AGCS de conformidad con el párrafo 44 de la Declaración de Doha. En cuarto lugar, deberían utilizarse los mecanismos de revisión de las políticas comerciales de la OMC para evaluar las necesidades de los países africanos. En quinto lugar, debería fortalecerse el Programa africano coordinado de asistencia en el sector de los servicios (CAPAS) de la UNCTAD.

18. En cuanto al tema 5 sobre comercio, medio ambiente y desarrollo, el Grupo Africano valoraba el trabajo analítico de la UNCTAD para ayudar a los países africanos a integrar la dimensión ambiental en sus estrategias de desarrollo. Tomó nota con reconocimiento del lanzamiento del Grupo de Tareas de armonización y equivalencias en la agricultura orgánica de la UNCTAD, la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica.

19. Para terminar, el orador recomendó que la UNCTAD fortaleciera sus actividades de asistencia técnica en los ámbitos abarcados por el programa del período de sesiones en curso e instó a los donantes a que brindaran a la UNCTAD los recursos necesarios para la aplicación del programa de cooperación técnica posterior a Doha.

20. El representante de la **India**, hablando en nombre del **Grupo de países de Asia**, subrayó la importancia del comercio como vector del desarrollo económico, humano y social en los países asiáticos, ya que el futuro de la región asiática dependería de un crecimiento económico y un desarrollo acelerados. El sistema de comercio multilateral debía configurarse de tal forma que contribuyese efectivamente a la promoción del desarrollo económico y al alivio de la pobreza. Las deliberaciones de la Comisión eran aún más oportunas en vista de las perspectivas económicas mundiales y el lento progreso del programa de trabajo de la OMC posterior a Doha en lo atinente a cuestiones de interés especial para los países en desarrollo, entre otras la aplicación, el trato especial y diferenciado, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la salud pública. Si bien los países asiáticos habían logrado un éxito relativo en la expansión de sus exportaciones de bienes y servicios, seguían tropezando con diversas dificultades para diversificar sus exportaciones de productos básicos, aumentar sus exportaciones de servicios y cumplir los requisitos ambientales en los mercados de exportación.

21. Algunos de los obstáculos más importantes que se oponían a la diversificación de los productos básicos de los países en desarrollo eran las barreras al acceso a los mercados y a la entrada de los productos, como las subvenciones agrícolas en los grandes países desarrollados, los picos y la progresividad arancelarios, las normas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio, así como las limitaciones de la oferta, por ejemplo la falta de eficiencia y competitividad y la escasa proporción de valor añadido en las cadenas de valor mundiales.

22. En cuanto al comercio de servicios, a pesar de la existencia de un marco interno abierto, los proveedores de servicios de los países asiáticos no gozaban de las mismas oportunidades de acceso en los mercados de los países desarrollados. Los países asiáticos también tropezaban con

importantes dificultades en cuanto a las condiciones previas a la liberalización como, por ejemplo, limitaciones de la oferta, la falta de acceso a nuevas tecnologías y financiación y los requisitos de las políticas públicas. Las repercusiones de la liberalización en los objetivos de las políticas públicas, como el acceso a servicios esenciales, eran motivo de especial preocupación. El orador recalcó la necesidad de eliminar obstáculos como la prueba de necesidades económicas, los requisitos de visado y de entrada y el no reconocimiento de las calificaciones profesionales, que impedían que los países asiáticos exportaran servicios de gran intensidad de mano de obra por vía del Modo 4. Las negociaciones del AGCS, por consiguiente, deberían abordar el desequilibrio de los compromisos respecto de los diferentes modos de oferta con miras a alcanzar los objetivos del artículo IV del AGCS. La evaluación del comercio de servicios presentada por la UNCTAD al Consejo del Comercio de Servicios y su labor en este sector habían sido de gran utilidad.

23. Respecto de los requisitos ambientales, el orador señaló que era necesario velar por que dichos requisitos no crearan barreras innecesarias al comercio y no se usaran con fines proteccionistas. Proliferaban las reglamentaciones oficiales, las normas de la industria y las directrices del sector privado, así como los requisitos de los compradores, especialmente en sectores de interés para los países asiáticos como los productos alimentarios y sanitarios, textiles y electrónicos. Los países asiáticos deseaban participar en la elaboración de las normas para que éstas reflejaran sus condiciones ambientales y de desarrollo. El Grupo Asiático acogía con gran interés la sugerencia de la Reunión de Expertos en requisitos ambientales y comercio internacional de que se creara un mecanismo consultivo sobre requisitos ambientales y comercio internacional.

24. El orador observó que en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General había reafirmado el papel de la UNCTAD como órgano central de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo. La UNCTAD había desempeñado una función importante de análisis de las políticas y de asistencia técnica en los ámbitos de la participación efectiva en el sistema de comercio multilateral, las negociaciones comerciales, el comercio de servicios, la adhesión a la OMC, los acuerdos comerciales regionales, los productos básicos y el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. La UNCTAD debía intensificar su trabajo en el contexto de la aplicación del plan del Secretario General para la cooperación técnica posterior a Doha. Al respecto, se alentaba a los donantes a brindar un mayor apoyo financiero. En lo atinente a la diversificación de los productos básicos, la labor de análisis debía abordar el posible resultado de las negociaciones de la OMC; las políticas sobre las cadenas de suministro de productos básicos y la distribución del valor añadido; el papel que incumbía a la diversificación de los productos básicos en la base de producción y exportación en el alivio de la pobreza; y las posibilidades de aumentar los vínculos para aumentar los beneficios para los sectores desfavorecidos de la población. También deberían asignarse a la UNCTAD otros recursos extrapresupuestarios para aplicar la resolución de la Asamblea General sobre los productos básicos y las recomendaciones derivadas de ella deberían incorporarse en las actividades de la UNCTAD. En el ámbito del comercio de servicios, se debería brindar asistencia en el campo del análisis de políticas y las negociaciones comerciales, en particular la formulación de peticiones y ofertas en el marco del programa de trabajo de Doha. También sería necesario seguir trabajando en las Medidas que Afectan al Comercio de Servicios (MACS) y el desarrollo de indicadores adecuados para medir las corrientes comerciales de servicios. La labor analítica debería centrarse en los medios para facilitar las exportaciones de servicios de gran

intensidad de mano de obra mediante nuevos compromisos en el Modo 4; la evaluación del comercio de servicios; la identificación de los obstáculos que se oponen al acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo; las oportunidades comerciales mediante la oferta transfronteriza y el comercio electrónico; el marco normativo del comercio de servicios; y el acceso a las redes de información y los canales de distribución. En el ámbito de comercio y el medio ambiente, la labor analítica debería abordar las tendencias y los requisitos ambientales y sus repercusiones en el comercio y el desarrollo. También debería considerarse la creación de un mecanismo consultivo sobre requisitos ambientales y comercio internacional.

25. La representante de **Venezuela**, hablando en nombre del **Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, señaló que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe dependían de las exportaciones de productos básicos. Sin embargo, ni las exportaciones de productos básicos ni la competitividad de estos países había aumentado en los últimos años. También habían perdido ímpetu las exportaciones de manufacturas, ya que sólo algunos países de la región habían tenido éxito como exportadores y habían podido encontrar nichos de mercado para sus productos. Esta tendencia estaba provocando un aumento de la pobreza en la región. La oradora destacó en consecuencia la importancia que tenía para la región la fabricación y exportación de productos con valor añadido y, al mismo tiempo, la necesidad de mejorar el acceso a los mercados de estos productos, en particular de productos agrícolas elaborados procedentes de la región. Toda vez que el aumento de los aranceles y las subvenciones constituían obstáculos graves a las posibilidades de exportación de los países de América Latina y el Caribe, las actuales negociaciones en la OMC debían tender a reducir el aumento tanto de las subvenciones como de los aranceles. También era importante insistir en el apoyo a los pequeños productores para impedir que quedasen marginados, teniendo en cuenta sobre todo que constituían una proporción importante de la población y que producían principalmente para los mercados internos. El apoyo a estos productores en América Latina y el Caribe no causaba distorsiones en el comercio internacional y garantizaba la seguridad alimentaria. La UNCTAD debía tener presentes dos objetivos importantes en su labor analítica y de apoyo: mejorar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo y facilitar el acceso de los productores de los países en desarrollo a los conocimientos técnicos, capital y técnicas de gestión, lo que a su vez les permitiría mejorar su competitividad.

26. La oradora destacó que el sector de los servicios había desempeñado un papel muy positivo en el desarrollo de la región y que su contribución al producto nacional bruto había aumentado de un 58 a un 62% durante la última década. Los proveedores de servicios habían concentrado sus actividades en general en el sector de los servicios tradicionales, tales como servicios de minoristas, servicios de transporte y, sobre todo, de turismo. Los países de América Latina y el Caribe habían sido tradicionalmente importadores de servicios, y esta situación había afectado negativamente a su balanza de pagos. Sin embargo, la falta de estadísticas adecuadas hacía que resultase difícil evaluar la estructura y el desarrollo del sector de los servicios en la región e impedía la formulación de estrategias destinadas a prestar apoyo a los sectores más dinámicos. Sería muy conveniente hacer una evaluación de la contribución real del sector de los servicios al crecimiento de la región. En el marco de las actuales negociaciones multilaterales sobre los servicios, era muy importante liberalizar la prestación de servicios en el marco del Modo 4, y la UNCTAD tenía que conceder prioridad al examen de esta cuestión y hacer sugerencias en cuanto a la forma de liberalizar efectivamente esta modalidad de suministro. Puesto que los países de Latinoamérica y el Caribe se habían beneficiado considerablemente de las actividades de

cooperación técnica de la UNCTAD en relación con los servicios, sería oportuno que la Comisión diese a la secretaría un mandato claro y fondos adecuados para continuar su útil tarea. Varios países de la región habían liberalizado unilateralmente sus mercados de servicios, sobre todo en sectores clave como las telecomunicaciones, los servicios financieros y los servicios básicos. Los resultados habían sido variados, y la creación de nuevos marcos institucionales y normativos había constituido una tarea muy difícil para la mayoría de los países. Así pues, sería conveniente que la UNCTAD analizase el impacto de la liberalización de los servicios en la competitividad de los países, lo que sería el tema principal de la XI UNCTAD, y en el bienestar de la población, y que identificase las condiciones que debían satisfacer los países de la región para beneficiarse del proceso de liberalización de los servicios. Otro tema que convendría que analizase la UNCTAD en su trabajo sobre los servicios podría ser la relación entre multilateralismo, regionalismo y desarrollo. La oradora destacó el papel crucial que la UNCTAD había venido desempeñando en el debate sobre el trato especial y diferenciado, y recomendó que este trabajo continuase y que la secretaría informase a las delegaciones de los progresos realizados.

27. En relación con el tema 5, relativo al comercio, el medio ambiente y el desarrollo, la oradora dijo que los requisitos ambientales en los mercados internacionales eran cada vez más frecuentes y rigurosos. Podían sacarse conclusiones útiles de la Reunión de Expertos en requisitos ambientales y comercio internacional. En primer lugar, los costos de adaptación podían ser considerables, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). En segundo lugar, aunque las normas y las reglamentaciones propiamente dichas podían basarse en legítimas consideraciones ambientales y de seguridad alimentaria, su aplicación e interpretación podían ser discriminatorias para los exportadores de países en desarrollo. Era preciso un seguimiento en esferas como las prácticas óptimas en materia de elaboración y aplicación de normas, una mejor corriente de información y gestión, y la determinación de políticas para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a responder a los problemas ambientales.

28. Los países del GRULAC expresaron su decidido apoyo a la iniciativa BIOTRADE. Se habían elaborado programas nacionales en Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, además de programas regionales como el Programa Andino de BIOTRADE y el Programa Bolsa Amazonia. Agradecía a los Gobiernos de los Países Bajos, Noruega y Suiza sus contribuciones a la iniciativa BIOTRADE. El GRULAC recomendaba vivamente que se reforzara este programa.

29. El relación con la cooperación técnica y la creación de capacidad en el contexto posterior a Doha, el GRULAC puso de relieve el apoyo de la UNCTAD en la esfera de los conocimientos tradicionales. Valoraba altamente el inicio, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de la segunda fase del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad. Además, la oradora agradeció al Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido su financiación del proyecto de "Mejores procesos de formulación de políticas y de negociación sobre cuestiones fundamentales del comercio y el medio ambiente", en que participaban siete países de la región.

30. Para concluir, la oradora expresó que el GRULAC apoyaba la labor de la UNCTAD en materia de agricultura orgánica y acogía con gran interés iniciativas como la reunión celebrada en Bruselas en 2002, financiada por la Unión Europea, y el Grupo de Tareas IFOAM/FAO/UNCTAD, sobre armonización y equivalencias en la agricultura orgánica.

31. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, observó que la diversificación de las exportaciones, el acceso a los mercados y la competitividad, así como el comercio de servicios y sus consecuencias para el desarrollo y los vínculos entre comercio, medio ambiente y desarrollo, constituían, todos ellos, aspectos a los que debería prestarse más atención.

32. En relación con el tema 3 del programa, el orador dijo que la producción de productos básicos era la principal actividad de su grupo de países. Los productos básicos representaban el 70,1% de las exportaciones totales de los países menos adelantados. En el caso de algunos países, este porcentaje se elevaba al 98%. Cabía también destacar que de todos los productos básicos de estos países sólo se elaboraban un 7,8% para exportar valor añadido. El orador indicó que la caída en los precios de los productos básicos en los últimos 30 años había expuesto a los países menos adelantados a graves problemas de déficit de balanza de pagos. Las distorsiones provocadas por las subvenciones a la producción ofrecidas por algunos países desarrollados a los productos agrícolas, las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria y los obstáculos técnicos al comercio habían complicado la difícil situación de los países menos adelantados. A nivel internacional, el Grupo de países menos adelantados pedía que se encontrase una solución adecuada a estos graves problemas con medidas que tuvieran en cuenta su particular situación. A nivel nacional, el Grupo instó a la secretaría de la UNCTAD y a la comunidad internacional a que facilitasen asistencia técnica en materia de conocimientos especializados y capacidad institucional para que pudieran desarrollar su capacidad de oferta de productos de valor añadido y aumentar el volumen de sus exportaciones.

33. El sector de los servicios, que era objeto del tema 4 del programa, tenía gran importancia para los países en desarrollo. La debilidad en varios aspectos de este sector en los países en desarrollo y en los países menos adelantados imponía la adopción de medidas para mejorar la situación. El Grupo de países menos adelantados esperaba que se ofreciese asistencia técnica a estos países en el contexto del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, con el fin de permitirles definir sus necesidades específicas y formular ofertas y solicitudes de conformidad con la Declaración de Doha.

34. Para concluir, el orador dijo que el Grupo de países menos adelantados consideraba que las normas ambientales, que se discutirían en relación con el tema 5, deberían formularse teniendo debidamente en cuenta la situación específica de los países menos adelantados y con miras a permitir a estos países adaptarse a los requisitos a un ritmo adecuado, incluso en cuestiones tales como las medidas para ayudar a las pequeñas y medianas empresas, el ecoetiquetado, la notificación de normas voluntarias y el acceso a los mercados de los productos ambientalmente preferibles.

35. El representante de **Grecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea, de los países candidatos (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa) y los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía)**, dijo que el período de sesiones de la Comisión tenía un programa muy recargado: diversificación de las

exportaciones, acceso a los mercados y competitividad, comercio de servicios, y medio ambiente. Según se destacaba en la documentación sustantiva, la Comisión tenía que abordar los vínculos e interrelaciones entre estos diversos conceptos en términos de retos y oportunidades, desde el punto de vista de los países en desarrollo, en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales y de la liberalización progresiva del comercio.

36. La UNCTAD podía desempeñar una útil función aclarando las cuestiones desde la perspectiva del desarrollo y promoviendo el consenso. La Comisión debía centrar su atención, con un criterio constructivo y pragmático, en las condiciones necesarias a nivel nacional para que los países en desarrollo optimizaran las oportunidades de desarrollo derivadas del comercio, y la forma en que debían ser tenidas en cuenta sus preocupaciones, tanto en el proceso multilateral como por la comunidad internacional del desarrollo.

37. Las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del programa de desarrollo de Doha, juntamente con algunas iniciativas bilaterales y regionales, y el apoyo a la integración regional entre países en desarrollo, constituían el instrumento para lograr el acceso a los mercados, en particular en el caso de los productos y sectores de servicios en que los países en desarrollo estaban en situación de ventaja relativa.

38. En el área de los servicios, debían proseguir los esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a aumentar su participación, mediante compromisos específicos negociados, y para ofrecerles asistencia técnica a fin de permitirles evaluar las propuestas de negociación y determinar el alcance e impacto de otras medidas de liberalización. La Unión Europea continuaría prestando apoyo en esta esfera.

39. La mejora del acceso a los mercados por sí sola y una mayor asistencia en cuestiones relacionadas con el comercio no conducirían automáticamente a una expansión del comercio. Era necesario lograr que el acceso a los mercados fuese más efectivo con el fin de ayudar a los exportadores a cumplir la reglamentación aplicable y aprovechar las concesiones relativas al acceso a los mercados. Con frecuencia, las limitaciones de la oferta constituían obstáculos a la expansión del comercio. Además de la falta de inversiones en capacidad de producción, otros factores importantes que podían limitar la oferta eran las políticas macroeconómicas y fiscales inadecuadas, la debilidad de los marcos normativos y su aplicación, la dependencia de una limitada gama de productos de escaso valor añadido, el elevado costo de los transportes, los deficientes servicios de suministro de agua, electricidad, etc., la deficiencia de las telecomunicaciones y la ineficiencia de los servicios financieros.

40. Para superar estas limitaciones se requería la participación activa de los órganos normativos, de las oficinas de normalización y registro, de los servicios de almacenamiento, etc. También era necesario mejorar los servicios de apoyo a las empresas en materia de pagos, seguros y transportes. Todo esto exigía recursos considerables y una planificación anticipada y, por lo tanto, una mayor asistencia externa de los países desarrollados como complemento de las mayores oportunidades de acceso a los mercados. La apertura a la inversión extranjera y la creación de un clima favorable a las inversiones en los países en desarrollo podrían estimular las inversiones de los países desarrollados y contribuir así a la expansión de la capacidad de exportación de los países en desarrollo.

41. De acuerdo con los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Unión Europea continuaría su financiación del desarrollo y su ayuda a fin de mejorar la capacidad de los países vulnerables para beneficiarse de las oportunidades de comercio, en particular en los sectores en que había oportunidades de un "beneficio por partida doble", como los productos ambientalmente inocuos y los productos alimentarios biológicos.
42. Con respecto al problema de la dependencia de los productos básicos, la Unión Europea estaba decidida a fortalecer la capacidad de diversificación, en particular mediante asistencia técnica y tecnológica e iniciativas internacionales para contribuir a mitigar los efectos de la inestabilidad de los precios de los productos básicos y el deterioro de la relación de intercambio.
43. El representante de los **Estados Unidos de América**, con referencia a los esfuerzos coordinados de todos los países para promover el desarrollo económico, y a la cooperación entre ellos en este esfuerzo, destacó la responsabilidad de los gobiernos de crear un entorno propicio para que el sector privado pudiese contribuir de manera eficiente a la creación de mayores oportunidades económicas en todo el mundo.
44. Las actividades de los particulares y las del sector privado constituían el motor del crecimiento y el desarrollo que generaban la riqueza y el empleo esenciales para la erradicación de la pobreza a nivel mundial. Si bien los gobiernos nacionales desempeñaban un papel importante en la creación de un entorno que fomentase la capacidad empresarial de los particulares y las empresas, la experiencia de los Estados Unidos era que una intervención discreta de los gobiernos en los mercados era sumamente útil para promover el desarrollo económico.
45. Reconociendo que la comunidad internacional desempeñaba una importante función ayudando a los países en desarrollo a mejorar sus perspectivas de desarrollo, los Estados Unidos insistían en el papel colectivo sumamente importante de las naciones para promover el acceso a sus mercados. Un mayor acceso a los países en desarrollo a los mercados les permitiría aumentar su participación en el comercio mundial y, a tal efecto, los Estados Unidos habían propuesto en la OMC liberalizar aún más el comercio de productos agrícolas y productos industriales no agrícolas. Los Estados Unidos manifestaban su interés en cooperar con otros gobiernos para aumentar las oportunidades comerciales de todos los países.
46. El orador se refirió a la función clave que desempeñaban los acuerdos comerciales para aumentar el acceso a los mercados y reducir la pobreza, observando que estos acuerdos habían permitido en muchos casos aumentos significativos en las exportaciones de los países en desarrollo a los Estados Unidos. Los progresos en la OMC para mejorar el comercio habían sido menos rápidos y significativos de lo que los Estados Unidos habían esperado, por lo que seguirían proponiendo otras alternativas.
47. Los Estados Unidos acogían con gran satisfacción el desarrollo y los resultados de las reuniones de expertos de la UNCTAD. Valoraban en particular la riqueza de los debates y las referencias que se habían hecho a las experiencias nacionales con éxito. Sin embargo, los Estados Unidos habrían deseado que se hubieran hecho más referencias en los documentos de antecedentes de la UNCTAD a estos ejemplos de casos con éxito, a las prácticas óptimas y a los

modelos de desarrollo, e instaban a la UNCTAD a que continuase con el criterio que había adoptado, en particular en relación con su trabajo sobre diversificación.

48. El representante de **Belarús** dijo que la diversificación de las exportaciones de productos básicos era un requisito previo para el desarrollo sostenible. La cuestión consistía en cómo lograr el nivel deseable de diversificación de las exportaciones. La UNCTAD debería elaborar mecanismos para la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo y países en transición con el fin de mejorar su competitividad. Estos mecanismos deberían ser parte integrante de la actual ronda de negociaciones en la OMC. En este contexto, debería prestarse especial atención a la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre "Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: integración de las economías en transición en la economía mundial", que destacaba la importancia de la asistencia en cuestiones de política y de facilitar asistencia técnica relacionada con el desarrollo a los países en transición con el fin de promover su integración en la economía mundial. También debería prestarse especial atención a los intereses de los países en desarrollo y países en transición en el contexto de su adhesión a la OMC, la atracción de inversiones extranjeras y los procesos de globalización en general.

49. Con respecto a la adhesión a la OMC, el orador destacó que esta adhesión no ofrecía un acceso automático e ilimitado de los productos de los países en desarrollo y de las economías en transición a los mercados de los países desarrollados. Además, había una clara tendencia entre los miembros de la OMC, en particular los países desarrollados, a pedir a los países que se adherían a la OMC que asumiesen obligaciones adicionales, en comparación con las obligaciones y compromisos normales de la OMC. A juicio del orador, esto no era justo ni estaba justificado.

50. Para concluir, el orador dijo que su país estaba interesado en que continuase el apoyo analítico y técnico de la UNCTAD en la esfera de la política comercial.

51. El representante de **Suiza**, en relación con el tema 3 del programa, instó a la secretaría de la UNCTAD a que continuase haciendo uso de su competencia analítica en materia de diversificación, competitividad y acceso a los mercados. El orador observó que el éxito de la diversificación dependía de las condiciones de acceso a los mercados y de la competitividad. Si los países exportadores no eran competitivos, no podrían beneficiarse del acceso a los mercados, y sin acceso a los mercados sería imposible aprovechar las ventajas de la competitividad. Con respecto a la asistencia técnica de la UNCTAD, era importante que explotase su ventaja comparativa en relación con otras organizaciones internacionales, como el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y el Banco Mundial.

52. Con respecto al tema 4 del programa, el orador celebró que se hubiesen puesto de relieve los obstáculos y dificultades externos e internos con que se enfrentaban los países en desarrollo, incluidas las actividades que los propios países en desarrollo podrían emprender para beneficiarse de la liberalización progresiva del comercio de servicios. El orador estaba plenamente de acuerdo con la invitación y con la necesidad de que los países en desarrollo se mostraran proactivos en las negociaciones multilaterales sobre servicios.

53. El orador celebró la decisión de la Comisión de incluir en su programa el tema del comercio, medio ambiente y desarrollo, ya que las cuestiones ambientales desempeñaban un papel cada vez más importante en el comercio internacional, en particular con respecto al acceso

a los mercados y a la competitividad de los productos de los países en desarrollo. Suiza prestaba especial atención al fomento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas y de las instituciones pertinentes de los países en desarrollo para cumplir los requisitos ambientales. Su país apoyaba decididamente el objetivo de una mayor liberalización de los aranceles y medidas no arancelarias sobre los bienes y servicios, si bien observaba que era difícil determinar qué productos y servicios debían corresponder a esta categoría.

54. Con respecto a la Iniciativa de Diplomacia Científica y Tecnológica, el orador invitó a la UNCTAD a cooperar con los organismos que se especializaban en la capacitación de funcionarios de comercio de los países en desarrollo, como el Organismo para el Comercio Internacional, la Información y la Cooperación.

55. El orador destacó que la UNCTAD debía desempeñar un activo papel en el programa de la OMC posterior a Doha y observó con satisfacción que se había establecido una estrecha cooperación con la secretaría de la OMC. Debería prestarse atención especial a la promoción y ejecución de los proyectos de asistencia técnica y creación de capacidad en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo.

Capítulo III

DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES, ACCESO A LOS MERCADOS Y COMPETITIVIDAD

(Tema 3 del programa)

56. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

"Diversificación de las exportaciones, acceso a los mercados y competitividad: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/54)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre la diversificación de la producción y las exportaciones en los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular los exportadores de un solo producto, para la industrialización y el desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA" (TD/B/COM.1/50-TD/B/COM.1/EM.18/3)

Resumen del Presidente

57. *La UNCTAD, la única organización de las Naciones Unidas con un mandato expreso de ocuparse de la cuestión de los productos básicos, ha venido ofreciendo tradicionalmente útiles análisis y asesoramiento normativo en relación con la forma de convertir el sector de los productos básicos en motor del crecimiento y el desarrollo. La importancia que se concede a las relaciones entre la diversificación de las exportaciones, el acceso a los mercados y la competitividad en la documentación preparada para este período de sesiones de la Comisión arroja nueva luz sobre las oportunidades y problemas a que se enfrentan los países que dependen de los productos básicos y ofrece una nueva perspectiva para las políticas nacionales e internacionales sobre los productos básicos y las medidas conexas. Vincula oportunamente las actividades concretas y las preocupaciones a nivel intergubernamental, en particular en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con las de nivel nacional y empresarial.*

Diversificación

58. La diversificación en favor de productos básicos y productos elaborados con mayor valor añadido, así como de actividades como el etiquetado, el diseño, el empaquetado, la diferenciación de productos, el servicio eficaz y la entrega puntual, se consideraba un elemento esencial de las actividades de desarrollo de los países dependientes de productos básicos. De esta forma aumentarían no sólo los ingresos en divisas sino también el valor añadido que fuera retenido en los países productores. Sin embargo, para algunos países dependientes de productos básicos, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, esta era una posibilidad muy limitada o inexistente y era preciso estudiar sus especiales necesidades de desarrollo. Los problemas debían abordarse con un criterio selectivo, por país y por producto.

59. La diversificación geográfica se puede obtener buscando nuevos mercados a la vez que se aprovechan las ventajas de la proximidad geográfica o cultural. El comercio Sur-Sur y la integración económica regional también pueden contribuir a la diversificación de las

exportaciones, ya que es más fácil penetrar en los mercados próximos con productos de valor añadido, como lo ilustra la Comunidad Andina.

60. Aunque la diversificación no sea una panacea para todos los problemas de desarrollo de estos países, con políticas nacionales e internacionales de apoyo puede constituir una importante base para la transformación estructural y la modernización de sus economías y contribuir a mitigar la pobreza. Además de las políticas de apoyo, en particular en el contexto del sistema internacional de comercio, se necesita la cooperación financiera y técnica de los países desarrollados y de organizaciones internacionales como la UNCTAD para atender las necesidades de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos en lo que respecta a los objetivos, estrechamente relacionados, del aumento de la competitividad y la diversificación. En una época en que disminuye la ayuda financiera al sector de los productos básicos, el Fondo Común para los Productos Básicos desempeña un papel importante en el desarrollo del sector de los productos básicos. También le corresponde a la sociedad civil un papel fundamental en este proceso.

Los conceptos de acceso a los mercados y entrada en el mercado

61. La diversificación de las exportaciones, la competitividad y el acceso a los mercados están inextricablemente vinculados. Sin acceso a los mercados, la competitividad no tiene sentido, como en el caso de los textiles, y sin suficiente capacidad de oferta y competitividad en términos de calidad y precio, el mero acceso a los mercados no ofrecerá oportunidades efectivas de aumentar los ingresos de exportación y diversificar la estructura de las exportaciones, como en el caso de muchos de los países menos adelantados (PMA). En los debates se puso de relieve un concepto importante: el de la entrada en el mercado. El acceso a los mercados, que venía determinado por las condiciones que fijan los gobiernos en el marco de sus derechos y obligaciones según lo convenido en las negociaciones sobre el comercio internacional, establecía un espacio de mercados virtuales. Este espacio se convertía en un mercado real y efectivo en la medida en que otras condiciones determinadas por las estructuras del mercado lo permitieran y se cumplieran los requisitos de calidad, sanitarios y ambientales fijados por los compradores. Por ejemplo, el Senegal había determinado que 35 de sus productos tenían grandes posibilidades en el mercado. De hecho, exportarlos suponía que se cumplieran las condiciones de entrada a los mercados, lo que no era tarea fácil.

Las condiciones de acceso al mercado

62. Entre las condiciones de acceso al mercado que dificultaban el éxito de las exportaciones figuran las crestas y la progresividad arancelarias. Los requisitos del Acuerdo sobre la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdos sobre MSF), del Acuerdo sobre los obstáculos técnicos al comercio (Acuerdo OTC) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) también creaban importantes obstáculos al acceso a los mercados y para superarlos se requería una gran ayuda de la comunidad internacional. Como las repetidas modificaciones de estos requisitos causaban dificultades a los exportadores de los países en desarrollo; se pedía a los países desarrollados que se abstuvieran de introducir nuevas normas y requisitos con demasiada frecuencia. Las subvenciones concedidas a la agricultura de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) reducían a cero el grado de competitividad en términos de costos y calidad de los productos de los países en desarrollo que

competían con los producidos en los países desarrollados que otorgaban subvenciones. Todas estas cuestiones se estaban examinando y la comunidad internacional debería resolverlas rápidamente en el marco de la OMC y mediante la cooperación intergubernamental en los foros pertinentes, entre ellos la UNCTAD.

Cambios en los mercados de productos básicos y requisitos de entrada al mercado

63. La modificación reciente más importante en los mercados de productos básicos que afecta a las condiciones de entrada en el mercado y tiene una notable repercusión en las condiciones socioeconómicas, en particular las de los pequeños productores, es el auge de las cadenas internacionales de supermercados. La parte que corresponde a los supermercados en el mercado minorista de frutas, verduras y papas, por ejemplo, varía mucho de un país a otro en Europa. Representa más del 80% en los países escandinavos, del 70 al 80% en Alemania y más del 50%, en aumento, en los Países Bajos, Francia y el Reino Unido, y en todos los casos la tendencia es positiva. A excepción de Wal-Mart, las cadenas internacionales de supermercados más importantes son todas francesas, neerlandesas y alemanas. Las cadenas de supermercados europeas también suelen ser las que desarrollan la mayor parte de sus operaciones comerciales en el extranjero. Carrefour es el mejor ejemplo de rápida penetración en el mercado y de una alta tasa de crecimiento en los países en desarrollo, en particular en América Latina. El crecimiento de los supermercados es un fenómeno que se ha extendido a muchos países en desarrollo, en parte a raíz de las inversiones extranjeras de las grandes cadenas internacionales de supermercados.

La participación en las cadenas internacionales de suministro

64. Teniendo en cuenta las características de las cadenas de suministros modernas, que están dominadas por las grandes empresas, incluso a nivel de minoristas, la entrada efectiva en el mercado se puede facilitar cumpliendo los requisitos fijados por éstas (que reflejan las preferencias del consumidor e influyen en ellas) y estableciendo vínculos de mutuo provecho con ellas, incluida la transferencia de tecnología. Si no se cumplen estas condiciones de entrada al mercado, el acceso a los mercados será inútil. El problema para los productores de los países en desarrollo es cómo integrarse en estas cadenas de forma que se fomente el desarrollo. En este sentido, sería de gran utilidad la divulgación de información comercial (por ejemplo, sobre precios, oferta, demanda, condiciones meteorológicas, comercio minorista, compradores y mercados) y el mejoramiento de la capacidad de utilizarla, a fin de que los productores y los exportadores puedan adoptar decisiones fundamentadas de producción, comercialización y exportación. Aunque la internacionalización de los servicios minoristas ofrece importantes oportunidades a algunos exportadores, a los pequeños productores les resulta particularmente difícil aprovecharlos. Los acuerdos de cooperación entre estos productores reducirían la posibilidad de que quedasen marginados y mejorarían sus posibilidades de participar de forma provechosa en las cadenas de valor modernas. No obstante, necesitan apoyo técnico y financiero para cumplir los requisitos, cada vez más rigurosos, en cuanto a calidad y rastreabilidad. El dominio de las grandes empresas en los mercados internacionales de productos básicos impide una mayor participación de las empresas de los países en desarrollo en algunos eslabones de la cadena de valor, pero puede resultar más fácil encontrar compradores si sólo se trata con un número reducido de éstos.

Mejora de la competitividad

65. La diversificación y el éxito en los mercados internacionales de productos básicos dependen también del incremento de la competitividad y del cumplimiento de los requisitos fijados por las empresas importadoras en cuanto a la calidad, las cantidades y los aspectos ecológicos y sociales de la producción. La competitividad se puede mejorar dominando la tecnología de producción, reduciendo los costos de producción, aprovechando las competencias y los conocimientos prácticos locales disponibles y mejorando la imagen del país, de sus productos y sus marcas. Una de las formas de demostrar la competencia es obtener una certificación internacional reconocida. Las cifras de la certificación conforme a la ISO 14000 indican que mientras que las regiones desarrolladas se han dado cuenta mucho más rápidamente de que esta es una fuente de ventajas competitivas, también algunas regiones en desarrollo han reconocido muy pronto las ventajas de la certificación: a Europa le corresponde el 48% de las certificaciones, al Asia meridional el 31%, a América del Norte el 7% y al resto del mundo el 14%.

66. Uno de los principales obstáculos a la diversificación en muchos países es la deficiente infraestructura material y tecnológica. Otro importante escollo son los impuestos sobre las exportaciones, los monopolios de Estado, la falta de inversiones en actividades que añaden valor y la inobservancia del control y las normas de calidad en los mercados de consumo, así como, en general, las deficiencias e insuficiencias de la administración pública. Queda aún mucho por hacer a nivel nacional para evitar el "ciclo de desajuste". Se necesitan políticas públicas activas para fomentar la diversificación y modificar las estructuras de exportación y para incrementar la competitividad aumentando la productividad, a fin de mejorar la competitividad que da lugar a la diversificación.

Ejemplos de éxito

67. Pese a las dificultades que plantean el acceso a los mercados y las condiciones de entrada al mercado, ha habido casos en que los países en desarrollo y determinados exportadores de muchos países han aumentado y diversificado sus exportaciones. Son dignos de mención los casos de Kenya y Zimbabwe en el sector de la horticultura. En muchos casos los países que han tenido éxito son los del Lejano Oriente y América Latina que se benefician relativamente poco de las preferencias arancelarias. Todos los casos de éxito demuestran la importancia de una gran calidad, las prácticas comerciales correctas, la fiabilidad y la organización.

La diversificación y el problema de los precios de los productos básicos

68. En un momento en que el descenso de los precios y las relaciones de intercambio de los productos básicos tienen efectos económicos y sociales devastadores en los sectores más pobres de los países en desarrollo, la diversificación en productos básicos y productos elaborados de mayor valor añadido no sólo mejoraría los ingresos, sino que también ayudaría a tratar el problema de la productividad marginal de los productos básicos y a evitar el exceso de oferta que hace bajar los precios. En algunos casos, el descenso de los precios tiene su origen en las deficiencias de las políticas de los gobiernos de los países desarrollados y de las instituciones financieras internacionales. Las subvenciones a los productores de los países desarrollados que compiten con los de los países en desarrollo han contribuido a la baja de los precios de algunos productos básicos. Para evitar las situaciones de exceso de oferta y, simultáneamente, facilitar la

adaptación y diversificación de los productores de los países en desarrollo, se podrían aplicar medidas de regulación de la oferta y financiamiento compensatorio. Además del nivel de los precios, fluctuaciones espectaculares como las de los últimos años crean grandes problemas tanto para las economías nacionales como para las empresas productoras. La gestión por las empresas del riesgo derivado de la fluctuación de los precios también es un aspecto importante del desarrollo del sector de los productos básicos. Varios países han adquirido una valiosa experiencia y han sacado provecho de las actividades de la UNCTAD en este ámbito.

Labor futura de la secretaría de la UNCTAD

69. Se apreció que la UNCTAD pusiera de relieve la relación entre los conceptos de competitividad, de acceso y entrada a los mercados y de diversificación. Se alentó a la UNCTAD a continuar sus actividades de análisis con miras a la formulación de políticas, e intensificar las actividades de cooperación técnica sobre los productos básicos. Se pidió a los gobiernos miembros que apoyaran esta labor y la aplicación en los países en desarrollo de las políticas y estrategias derivadas de ella, en particular mediante la asignación de recursos extrapresupuestarios para ampliar los trabajos de investigación, las actividades a nivel de los países y la cooperación técnica. En su labor sobre los productos básicos, la UNCTAD debería prestar atención a la determinación de políticas destinadas a aumentar el valor añadido que se retiene en los países en desarrollo que exportan productos básicos y a mejorar su competitividad, no sólo para aumentar los ingresos de las exportaciones, sino también para aumentar los beneficios para los sectores desfavorecidos de la población.

Capítulo IV

EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO

(Tema 4 del programa)

70. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

"El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/55)

"Informe de la Reunión de Expertos en servicios audiovisuales: aumento de la participación de los países en desarrollo" (TD/B/COM.1/56-TD/B/COM.1/EM.20/3)

Resumen del Presidente

71. En el sector de los servicios la UNCTAD ha desarrollado una labor de vanguardia. Su actual trabajo en esta esfera se ha beneficiado en gran medida de las ideas surgidas en la Reunión de Expertos, todos los cuales analizaron la dimensión de comercio y desarrollo en el ámbito de la salud, el medio ambiente, el turismo, el transporte aéreo, la construcción, la energía y los servicios audiovisuales. Estas reuniones permitieron aclarar políticas y hacer comprender mejor a los países en desarrollo y la comunidad internacional las condiciones necesarias para que los países en desarrollo aumenten su participación en el comercio internacional de servicios. La UNCTAD ha venido prestando ayuda constantemente a los países en desarrollo en sus negociaciones comerciales multilaterales sobre los servicios, especialmente mediante sus análisis para la evaluación de las distintas opciones de negociación. La UNCTAD con su trabajo de análisis y actividades de asistencia técnica en el sector de los servicios ha contribuido a crear un consenso internacional.

Contribución del sector de los servicios al desarrollo económico general, en particular de los países en desarrollo

72. En comparación con otras esferas de la actividad económica, las transformaciones más radicales se han registrado en la economía mundial de los servicios y han dado lugar al establecimiento de mercados mundiales interrelacionados que entrañan una participación mucho mayor de todos los países, convirtiéndose así en un motor del desarrollo. Entre 1985 y 1999, las exportaciones de servicios en el mundo aumentaron más del 9% anual, en comparación con el 8,2% del comercio de mercancías. En la mayoría de los países en desarrollo, la economía de los servicios se ha convertido en importante factor que contribuye al producto interno bruto y al empleo. Al mismo tiempo, muchos servicios tienen una importancia que rebasa la meramente económica y mantienen su contribución al desarrollo a través, por ejemplo, de sus aspectos sociales o culturales. No puede haber desarrollo sostenible si no se garantiza el acceso a los sistemas de atención sanitaria, y a los servicios de educación, energía comercial, agua potable y saneamiento. Además, el desarrollo sostenible supone el debido respeto por la diversidad cultural, las tradiciones y los valores nacionales. En los períodos de recesión económica los servicios pueden servir de amortiguador que atenúa las oscilaciones del sector fabril.

73. La importancia de un sector de servicios eficiente como piedra angular de todas las actividades económicas es especialmente reveladora en su vinculación con el comercio de productos manufacturados, productos agrícolas y otros productos básicos, así como con otros sectores de la economía. También podría haber vinculaciones positivas entre la liberalización de los productos manufacturados y los productos básicos y el desarrollo del sector de los servicios y su competitividad. No obstante, al mismo tiempo se ponen de manifiesto grandes diferencias en el desarrollo de la economía de los servicios entre los distintos países y regiones. En los países en desarrollo el sector de los servicios es débil y se registra un déficit del comercio de servicios. En 79 de estos países, el turismo se sitúa entre los cinco principales generadores de divisas. Muchos de los PMA, por ejemplo, consideran que en la actualidad el turismo es el único sector de servicios en el que tienen ventajas comparativas. El sector turístico, si se regula de forma racional y con conciencia ecológica, puede contribuir de modo singular al aumento de los ingresos por exportaciones e impulsar el desarrollo en general. Hubo acuerdo general en que el movimiento temporal de personas físicas, que corresponde al Modo 4 del AGCS, es la forma más importante de suministro de los proveedores de servicios de los países en desarrollo y viene contribuyendo constantemente al crecimiento económico y la mitigación de la pobreza en esos países, especialmente porque en muchos de ellos escasea el capital. Esto es particularmente cierto en los sectores que requieren gran intensidad de mano de obra, como el turismo, los servicios profesionales y empresariales, los servicios audiovisuales, la construcción y los sectores que requieren trabajadores no calificados, que necesitan un movimiento temporal de personas para proporcionar servicios entre los países.

74. En 2001, el total de las remesas recibidas por los países en desarrollo de sus ciudadanos que trabajan en el extranjero superó los 50.000 millones de dólares de los EE.UU. La experiencia reciente indica que si se aumentasen en un 3% los contingentes de mano de obra de los países de la OCDE, los beneficios mundiales en prestaciones sociales totalizarían entre 158.000 y 200.000 millones de dólares anuales. No obstante, el Modo 4 representa sólo el 1,4% de las corrientes comerciales según las estimaciones actuales. Con todo, es preciso abordar los riesgos de la fuga de cerebros vinculada al éxodo de profesionales especializados de los países en desarrollo. El comercio electrónico -que corresponde al Modo 1 del AGCS- tiene una importancia que va en aumento, pero porque supone un nivel bastante alto de desarrollo -en particular con respecto a las nuevas tecnologías- para que un país le saque provecho, sigue siendo menos importante para la mayoría de los países en desarrollo que el Modo 4.

Limitaciones estadísticas

75. La falta de estadísticas aceptables dificulta la valoración precisa de la estructura y la evolución del sector de los servicios y obstaculiza la formulación de estrategias encaminadas a apoyar el desarrollo de los sectores de servicios más dinámicos de los países en desarrollo. La insuficiencia de la información estadística ha sido un problema desde las etapas iniciales de las negociaciones sobre los servicios y no ha sido abordada debidamente a nivel nacional e internacional. Estas limitaciones han impedido la evaluación requerida del comercio de servicios, y los países no han tenido más opción que recurrir a un análisis cualitativo. La falta de una evaluación apropiada del comercio de servicios a nivel nacional se convirtió en uno de los principales escollos que impedían la participación de los países en desarrollo en las negociaciones sobre los servicios, ya que a falta de datos y evaluación, estos países no podían darse cuenta de los beneficios que habían obtenido hasta el momento y definir su posición de negociación en la nueva ronda del AGCS. Se destacó que la falta de datos también había

entorpecido las negociaciones sobre las medidas de salvaguardia urgente y sobre las subvenciones. La cuestión de la disponibilidad de datos sobre los servicios ha pasado a ser urgente, especialmente para entender la forma en que se pueden adaptar los datos internacionales a las modalidades de suministro del AGCS. También se necesitan estadísticas para valorar las repercusiones sociales y para el desarrollo de la liberalización de los servicios y la importancia del movimiento temporal de personas y la presencia comercial, así como para elaborar indicadores estadísticos sobre los servicios y el desarrollo, y evaluar las corrientes comerciales. La creación de bases de datos sobre las medidas que afectan a los servicios podría servir de herramienta de información para los países en desarrollo.

Ventajas y riesgos de la liberalización

76. La liberalización del sector de los servicios podría reportar considerables beneficios a los países en desarrollo, como muestran los ejemplos de éxito en todas las regiones. Es importante, sin embargo, ampliar la gravitación de los casos de éxito y reproducirlos. Para ello se necesitaría un apoyo nacional e internacional adecuado. Los países en desarrollo hacen frente a importantes limitaciones en lo que toca a las condiciones previas a la liberalización, por ejemplo, limitaciones en la oferta, el acceso a las nuevas tecnologías, el acceso a la financiación, los requisitos de políticas públicas, la debilidad de las pequeñas y medias empresas (PYMES), las dificultades para participar en las redes mundiales y la falta de marcos institucionales y de regulación modernos. Hubo consenso sobre la necesidad de examinar atentamente la formulación de los programas de reforma y liberalización del sector de los servicios para asegurar un ritmo, una secuenciación y un contenido adecuados que se adaptasen al nivel de desarrollo de cada país. Los gobiernos debían desempeñar un papel fundamental en el proceso de liberalización y privatización, y una vez consumado el proceso, seguía teniendo importantes funciones. Se subrayó la importancia esencial de un marco moderno de regulación que respondiera a las realidades de un mercado cambiante, las cuestiones relacionadas con la competencia y los avances tecnológicos. La opinión general fue de que los países conservaban su derecho de regular.

77. Se destacó que el 56,3% del comercio de servicios se llevaba a cabo por medio del Modo 3: presencia comercial extranjera. Esta presencia podía permitir el acceso a la tecnología y generar empleo. En este contexto, la cuestión de las obligaciones de servicio universal era particularmente pertinente. La presencia de empresarios privados nacionales y extranjeros en sectores de servicio muy sensibles, como los de salud, educación, transporte y energía, no debería poner en peligro el acceso de los habitantes de los países, en especial los más pobres, a estos servicios. Por el contrario, la liberalización del mercado contribuiría al desarrollo sólo en caso de que gracias a ella mejorara el acceso a los servicios básicos. Para los países en desarrollo, la formulación de un marco regulador adecuado que acompañase al proceso de liberalización representaba un reto importante para el que necesitaban la ayuda internacional.

Aumento de la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios

78. Es de importancia capital el incremento de la capacidad de los países en desarrollo para ofrecer servicios a los mercados nacionales, que en último término se puede traducir en capacidad de exportación regional y mundial. Hasta hace poco, se subestimaba el potencial de exportación de muchos países en desarrollo. Los países en desarrollo que intentan poner los

servicios al centro de su estrategia de desarrollo deberían emprender una reforma general de las políticas que tenga por objetivo los escollos en determinados sectores de servicios que afectan el desarrollo de servicios competitivos de exportación; por ejemplo, unos servicios de telecomunicaciones costosos pueden impedir las exportaciones de servicios auxiliares o relacionados con la tecnología de la información. Es importante secuenciar la reforma de modo que se aborden en primer lugar los ámbitos en que resulten menos costosos los efectos en el empleo y el crecimiento y que puedan producir amplios beneficios de desarrollo a corto plazo. Se necesitan medidas globales de política y un plan nacional general de servicios para los países en desarrollo que estén dispuestos a conseguir un lugar en el mercado mundial de servicios, incluidas políticas sobre las mercancías, los impuestos y los mecanismos de apoyo a los proveedores nacionales. La experiencia de los logros en una esfera de servicios podrá aplicarse luego a la reforma de otros sectores de la economía. La capacidad de alcanzar niveles mundiales de productividad de los factores, de adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado y de ofrecer productos con mayor valor añadido es la clave para mantener la competitividad en el comercio internacional. Si se cumplen las condiciones previas adecuadas, la liberalización de los mercados nacionales puede resultar ventajosa, ya que una vez introducida la competencia fomentaría la creación de empleo y los gobiernos necesitarían adoptar medidas para mantener la estabilidad e infundir a los inversores confianza en la economía.

79. El comercio entre los países en desarrollo es cada vez más importante: exportar a los mercados de otros países en desarrollo puede ser la manera en que los países en desarrollo lleguen a mejorar sus competencias. Una vez explorados con buenos resultados los mercados regionales y circundantes, los proveedores de servicios pueden arriesgarse en otros mercados. Las PYMES son un elemento típico de la economía de servicios, y con frecuencia hasta las grandes empresas de los países en desarrollo son relativamente pequeñas a escala mundial. Al mismo tiempo, algunos sectores de servicios, como los bancarios, se caracterizan por tener grandes empresas, en parte debido a las economías de escala y a la necesidad de reducir los riesgos. Estos sectores de servicios no podrán ser objeto de las exportaciones mundiales de los países en desarrollo mientras estos países no los desarrollen suficientemente.

Cuestiones que afectan a la competencia: el acceso a la información y a las redes de distribución y el papel de las PYMES

80. El acceso a los mercados en diversos sectores de servicios puede verse impedido u obstaculizado por el dominio de las empresas transnacionales y su comportamiento anticompetitivo. En particular, la falta de acceso efectivo a las redes de información y distribución puede imposibilitar la entrada en el mercado de nuevos operadores. El problema del acceso reviste particular importancia en sectores como el turismo, las telecomunicaciones, la salud y la energía. Harían falta marcos reguladores apropiados para acabar con las prácticas anticompetitivas tanto a nivel nacional como internacional, a fin de garantizar la entrada efectiva en los mercados. Las PYMES, en particular las de los países en desarrollo, se ven especialmente afectadas. Como resultado de las negociaciones de la OMC sobre las telecomunicaciones básicas, se adoptó un documento de referencia para asegurar la interconexión y el acceso equitativo a las redes. También se preveía el derecho de los países a definir la obligación de acceso universal. Este mismo criterio podría seguirse en otros sectores de interés. El papel de las PYMES es una cuestión de interés para todos los miembros de la OMC, ya que muchos de los proveedores de servicios son empresas pequeñas o medianas. Aunque los miembros de la OMC todavía no han convenido en una definición común de las PYMES, hay otras cuestiones

que sería útil abordar, como la manera de reducir al mínimo la carga administrativa, de brindar acceso a las redes de información, financiación y producción y de garantizar la transparencia de la información de los mercados a los proveedores de pequeñas y medianas empresas.

Factores que condicionan el desarrollo de una economía de servicios eficiente

81. Los conocimientos, las técnicas y la calidad son los factores decisivos que han dado una ventaja competitiva a los proveedores de servicios de los países desarrollados. Los de los países en desarrollo, en cambio, tropiezan con una serie de dificultades que menoscaban su capacidad de prestar servicios a escala nacional e internacional. Las principales dificultades son las limitaciones de recursos humanos y tecnológicas y la falta de capacidad institucional y reguladora. Las primeras repercuten en la capacidad de esos países para analizar las solicitudes recibidas en las actuales negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y para formular sus propias solicitudes y ofertas. La falta de capacidad institucional y reguladora guarda relación con la falta de cooperación interinstitucional a nivel nacional y con la insuficiencia de los contactos entre el Estado y el sector privado. El resultado es que varios países en desarrollo no han podido configurar unas políticas generales ni marcos reguladores para los servicios a escala nacional ni la correspondiente estrategia de exportación. Todo ello pone en entredicho las posibilidades de los países en desarrollo de adoptar una postura bien fundamentada en las negociaciones sobre los servicios y de beneficiarse de un mayor comercio de servicios.

Medidas a tomar en las actuales negociaciones multilaterales sobre los servicios

82. Se hizo referencia a algunos estudios en que se presentaban distintas estimaciones que apuntaban a que la liberalización del comercio de servicios podría arrojar beneficios mayores aún que los beneficios sociales esperados de la liberalización del comercio de mercancías. Los países en desarrollo están participando más en la exportación de servicios y están ahora más al corriente de los beneficios que podrían obtener gracias a las negociaciones multilaterales sobre los servicios. Aplican cada vez más una nueva estrategia de negociación que consiste en tomar más iniciativa y en participar activamente. Esta es la manera más eficaz de expresar sus intereses y preocupaciones y de perseguir sus objetivos de desarrollo. Los países en desarrollo reconocen que el AGCS podría configurarse de manera más acorde a las circunstancias de su desarrollo. No obstante, la nueva estrategia negociadora tropieza con numerosas dificultades, entre ellas la de determinar cuáles son los intereses nacionales en el sector de los servicios y la falta de influencia negociadora. Al tiempo que se mantienen proactivos, los países en desarrollo deben proceder con cautela en las negociaciones, en particular cuando contraen compromisos específicos, y deben fundar sus decisiones en información y análisis dignos de crédito. El logro de acceso a los mercados en todos los sectores y modos de suministro que interesan a los países en desarrollo estaría en consonancia con los objetivos del AGCS, en particular los enunciados en el artículo IV. Hay que tener en cuenta que las negociaciones no son el objetivo en sí, sino que deben coadyuvar al desarrollo y el bienestar de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

83. Las cuestiones horizontales cobran más y más importancia para el avance de las negociaciones sobre los servicios, sobre todo al abordar los obstáculos derivados de la reglamentación nacional y de las subvenciones que distorsionan el comercio. Los países en desarrollo no tienen los medios financieros de subvencionar sus exportaciones, a diferencia de

los países desarrollados, y saldrían ganando mucho con la regulación de las subvenciones a nivel multilateral. Es preciso reconocer en las negociaciones el papel de las subvenciones en los programas de desarrollo de los países en desarrollo y la necesidad que tienen de flexibilidad. Las negociaciones sobre los servicios son sólo una parte de las negociaciones posteriores a Doha. Debe tratarse de observar en estas negociaciones un equilibrio general: los países en desarrollo podrían vincular el avance en las negociaciones sobre los servicios a la medida en que sus intereses se hacen valer en otras esferas, como la agricultura.

La aplicación efectiva del artículo IV del AGCS y el comercio internacional de servicios mediante el Modo 4

84. El aumento de la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios depende de la medida en que se apliquen los artículos IV y XIX.2 del AGCS. Es importante velar por que los países en desarrollo conserven la flexibilidad necesaria para decidir qué liberalizar y qué condiciones ha de llevar aparejadas el proceso de liberalización para el logro de los objetivos de desarrollo. Las negociaciones parecen centrarse principalmente en la liberalización del comercio de servicios mediante el Modo 3 prestando poca atención al comercio mediante el Modo 4. La pertinencia económica del Modo 4 para financiar el desarrollo de los países en desarrollo sigue siendo de interés vital para estos países y se ha plasmado en las solicitudes de negociación que han formulado.

85. El movimiento temporal de personas físicas cualificadas guarda relación por una parte con el peligro de la fuga de cerebros y por otra con la mejora del capital humano y los conocimientos especializados. La liberalización mediante el Modo 4, bien concebida, puede redundar en beneficio de todos los que intervienen en el trato comercial y los países desarrollados deben considerar la posibilidad de contraer compromisos serios de acceso a los mercados en esta esfera. La transparencia de las normas de expedición de visados y la rapidez con que se tramitan éstos y los permisos de trabajo constituyen elementos decisivos para permitir el movimiento de las personas físicas.

La liberalización autónoma

86. Los países en desarrollo han emprendido liberalizaciones autónomas de importancia, en particular en el marco de los programas de ajuste estructural. Se reconoce que es muy importante conceder créditos para la liberalización autónoma, en particular desde el punto de vista político, y para fomentar los esfuerzos de liberalización en los países en desarrollo. Sin embargo, la liberalización autónoma debe considerarse parte de la liberalización gradual y, por consiguiente, es preciso mantener la flexibilidad propia de la negociación sobre los servicios y potenciar con ella la capacidad de los países en desarrollo. Las distintas modalidades de liberalización autónoma han de garantizar la flexibilidad a los países en desarrollo, al tiempo que ha de pensarse en un trato especial para los países menos adelantados. Se señaló que los países en desarrollo habían recibido peticiones con respecto a las áreas en que ya se había producido una liberalización autónoma. Se prevé que la presión para contraer compromisos específicos ha de ser enorme, y sigue en pie la cuestión de qué concesiones tendrán que hacer y qué obtendrán a cambio los países en desarrollo cuando asuman compromisos en esas esferas.

La integración regional

87. Todos los países, incluidos los países en desarrollo, participan cada vez más en las negociaciones sobre los servicios como parte de sus esfuerzos de integración regional. La importancia relativa de la integración regional va en aumento, sobre todo debido a que las negociaciones de la OMC no avanzan en determinadas áreas. Es preciso analizar detenidamente los pros y los contras de las negociaciones comerciales a nivel regional, ya que existe el riesgo de imponer en los acuerdos regionales obligaciones que vayan mucho más allá de las normas multilaterales de la OMC.

La labor futura en las esferas de interés para los países en desarrollo

88. Se invita a la comunidad internacional a facilitar los medios para aminorar limitaciones de la oferta que coartan a los países en desarrollo y apoyar las actividades de asistencia técnica que tienen por objeto mejorar la participación de esos países en las negociaciones actuales sobre los servicios. A este respecto, la UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en el análisis de las limitaciones de la oferta y en las actividades de asistencia técnica. Debe proseguir la labor analítica en esferas relacionadas con las negociaciones desde el punto de vista de los países en desarrollo, incluidas las cuestiones que se plantean en la esfera de la reglamentación nacional y de las normas del AGCS. Al proseguir la labor sectorial, es importante concentrarse en aquellas áreas que ofrecen algún potencial para las exportaciones de los países en desarrollo y en las que se plantean cuestiones de equidad. Debe continuar la labor en los sectores de los servicios, que son nuevos y estimulantes para los países en desarrollo. Por lo que se refiere al apoyo a las negociaciones, la UNCTAD, en colaboración con otras instituciones, debe aportar sugerencias sobre un posible mecanismo que permita fomentar las exportaciones de los países en desarrollo mediante el Modo 4. Otra esfera que es preciso atender es el desarrollo de las modalidades para hacer operativo el artículo IV del AGCS.

89. Debe reforzarse el papel de la UNCTAD de brindar capacitación y apoyo a los países en desarrollo de forma que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la liberalización de los mercados y participar de manera provechosa en el proceso de peticiones y de ofertas. Con respecto a las limitaciones de la oferta, la UNCTAD debe promover un debate internacional a fin de establecer un "plan maestro para el sector de los servicios" que permita el desarrollo general de los servicios. Es preciso subrayar la importancia de la dimensión regional en la esfera de la asistencia técnica. En lo que se refiere a las estadísticas, deben promoverse la reunión de datos y el estudio de las repercusiones de la liberalización de los servicios en el plano social y en el desarrollo. Además, la comunidad internacional debe velar por la coherencia política entre los programas de ajuste estructural puestos en marcha por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y las negociaciones de la OMC, de forma que el desarrollo se considere el objetivo primordial y que el comercio constituya un medio eficaz para alcanzar ese objetivo.

Capítulo V

COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

(Tema 5 del programa)

90. En el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Comercio, medio ambiente y desarrollo: Nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/52)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre requisitos ambientales y comercio internacional" (TD/B/COM.1/53-TD/B/COM.1/EM.19/3)

Resumen del Presidente

91. La UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en la esfera del comercio y el medio ambiente al examinar los vínculos desde la perspectiva del desarrollo. Los resultados de esa labor tendrán importancia en el contexto de las políticas nacionales, la cooperación internacional y los preparativos de la Conferencia Ministerial de la OMC de Cancún y de la UNCTAD XI. Es importante tener presentes los tres pilares del desarrollo sostenible, que son el desarrollo económico, el desarrollo social, en particular el alivio de la pobreza, y la protección del medio ambiente. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible reiteró el importante papel del comercio en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Era, por consiguiente, fundamental que no se diluyera o se omitiera la relación entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente. En el Plan de Acción de Bangkok se destacaba sobre todo la dimensión de desarrollo del comercio y el medio ambiente y se pedía a la UNCTAD que determinara los aspectos que pudieran ser de beneficio para los países en desarrollo. De igual manera, algunas organizaciones no gubernamentales estaban promoviendo la dimensión de desarrollo sostenible del comercio, por ejemplo, en el contexto de la Agenda Sur del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible.

Los requisitos ambientales y el comercio

92. Se valoraron en alto los debates, la abundante información presentada y los resultados de la Reunión de Expertos sobre requisitos ambientales y comercio internacional. Era necesario velar por que los rigurosos requisitos medioambientales no opusieran obstáculos innecesarios a las exportaciones de los países en desarrollo ni sirviesen a fines proteccionistas. Los requisitos ambientales normalmente se fundaban en preocupaciones genuinas pero su aplicación podía resultar discriminatoria. Además, era necesaria una cierta proporcionalidad entre los beneficios derivados de esos requisitos y los costos que entrañaba su cumplimiento, tanto dentro como fuera de los países. La carga del ajuste no debe recaer en los pobres.

93. Un delegado dio cifras de los efectos en el comercio de las medidas ambientales y sanitarias, que en 2001 habían afectado a exportaciones por valor de 10.000 millones de dólares. No menos del 50% de las empresas exportadoras del país habían incurrido en gastos de producción más elevados. La prohibición impuesta por un importante socio comercial había puesto en peligro 50.000 puestos de trabajo.

94. Otro delegado se refirió a los cambios drásticos que en los diez últimos años había registrado la estructura de las exportaciones de su país en acelerado proceso de industrialización. Las manufacturas, como la electrónica, los productos químicos y distintos productos de mano de obra intensiva como los textiles y el vestido habían venido a sustituir a los productos agrícolas y de recursos naturales. En consecuencia, el país se veía enfrentado a una gama extensa y divergente de requisitos ambientales y sanitarios en los mercados más importantes de exportación y necesitaba asistencia para la reunión y difusión eficaces de la información, y asesoramiento sobre las prácticas óptimas para observar los requisitos ambientales. El país era uno de los beneficiarios del nuevo proyecto de la UNCTAD financiado por el Reino Unido con el que se pretendía atender a algunas de esas cuestiones y proporcionar también un foro subregional de diálogo con los países vecinos que se hallaban en una situación semejante.

95. La frecuencia, el rigor y la complejidad cada vez mayores de los requisitos ambientales podrían constituir un obstáculo de primer orden al acceso y la penetración de los países en desarrollo en los mercados. Proliferaban los reglamentos estatales, y más todavía, las normas y directrices industriales fijadas por el sector privado, además de las exigencias de los compradores, en particular en sectores de interés fundamental para las exportaciones de los países en desarrollo, como los alimentos y los productos de salud, los textiles, el cuero y la electrónica. Se señaló que de hecho eran los importadores y los compradores quienes imponían las normas en el mercado. Los reglamentos estatales corrían, pues, el peligro de verse progresivamente minimizados. Además, las normas internacionales en materia de medio ambiente eran escasas. También se planteó la cuestión de hacer frente en un entorno intergubernamental a la proliferación de normas voluntarias del sector privado.

96. En la mayoría de los países en desarrollo mantenerse al día y responder adecuadamente a nuevas tendencias era una tarea formidable para los exportadores, en particular para las PYMES y los gobiernos. Los requisitos ambientales y sanitarios modificaban los niveles de exigencia. Seguía habiendo grandes lagunas informativas, en particular en cuanto a las normas voluntarias y las exigencias de los compradores, y no había ningún mecanismo centralizador. Por otra parte, en el marco de la OMC no había ninguna obligación de notificar semejantes medidas. Debido a los condicionamientos fundamentales que seguían pesando en los países en desarrollo, a éstos les resultaba difícil hacer frente eficazmente a tales problemas. Entre tales condicionamientos cabe mencionar la falta de infraestructura, por ejemplo para las evaluaciones de conformidad; el elevado costo del cumplimiento; la falta de información en tiempo hábil; el predominio en la estructura industrial de las PYMES y de los sectores muy contaminantes, y la falta de recursos humanos y financieros.

97. Muchos países en desarrollo trataban de tener una participación activa en la fijación de normas en los principales mercados de exportación para velar por que se tuvieran también en cuenta las condiciones ambientales y de desarrollo de sus países. Era importante que las normas mercantiles y otros procedimientos garantizaran la equidad y la transparencia, además de una mejor cooperación entre los países que iban implantando normas más exigentes y sus socios mercantiles. Se manifestó un apoyo considerable a la propuesta del Grupo de Expertos sobre requisitos ambientales y comercio internacional de establecer un seguimiento de lo siguiente: a) la búsqueda de prácticas óptimas en la elaboración y aplicación de reglamentos y normas ambientales; b) la mejora del flujo de la información y de la gestión, por ejemplo, en materia de normas voluntarias, y la promoción de sistemas de "aviso anticipado" con respecto a las normas y reglamentos que fueran a implantarse; y c) la asistencia a los países en desarrollo para

determinar políticas de ajuste previsoras y medidas para reducir los costos del ajuste y para aumentar la eficiencia económica y la competitividad de las exportaciones, por ejemplo determinar las medidas necesarias para atender las necesidades específicas de las PYMES frente a los requisitos ambientales de los mercados de exportación.

98. La UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), la OCDE y otros órganos han llevado a cabo algunos estudios empíricos de carácter general sobre los requisitos ambientales. Se consideró que era hora de orientar más a la acción el debate sobre los requisitos ambientales y el comercio. Numerosos oradores, entre ellos los de varios grupos regionales, apoyaron la propuesta de la Reunión de Expertos sobre requisitos ambientales y comercio internacional de crear un grupo consultivo sobre los requisitos ambientales y el comercio internacional que se ocupase de las actividades mencionadas en el párrafo anterior. Había que evitar la duplicación de otras iniciativas y el grupo consultivo no debía entrar en cuestiones especulativas sobre la validez de las reglamentaciones del medio ambiente.

99. El grupo consultivo coordinaría estrechamente sus actividades con otras iniciativas y pondrían en común los recursos de diversas organizaciones. De hecho, el grupo podría constituir un mecanismo de primer orden para evitar la duplicación y crear sinergias, en particular en la reunión y difusión de información. Prestaría especial atención a los requisitos ambientales voluntarios fijados por el sector privado y los compradores y haría participar al sector privado en sus debates. La secretaría de la UNCTAD podría seguir estudiando la posibilidad de crear el grupo consultivo en estrecha colaboración con los órganos pertinentes y el sector privado, en tanto que actividad correspondiente a un proyecto.

100. Los representantes de las secretarías de la OCDE, el CCI y la OMC informaron sobre las actividades de sus organizaciones en este terreno y subrayaron su disposición a colaborar estrechamente con el grupo consultivo.

101. El representante de la OCDE informó del resultado del taller del Foro Mundial de Comercio sobre los requisitos ambientales y el acceso a los mercados y cómo atender los intereses de los países en desarrollo, celebrado en Nueva Delhi en noviembre de 2002, y de la labor prevista para la fase III del proyecto sobre las dimensiones de desarrollo del comercio y el medio ambiente, que incluiría extraer enseñanzas del estudio de casos particulares realizado en la fase I y estudiar prácticas apropiadas en relación con la fijación y aplicación de normas.

102. El representante del CCI hizo una descripción general de su labor en materia de requisitos ambientales, un índice de comportamiento ambiental y mapas de comercio ambientales. Estos últimos incluían una serie de indicadores cuantitativos que reflejaban el desenvolvimiento de las exportaciones de 184 países desde una perspectiva medioambiental. Se destacó que el CCI quería compartir sus datos y análisis con el grupo consultivo propuesto.

103. El representante de la OMC informó sobre el servicio de normalización y desarrollo del comercio creado recientemente con el Banco Mundial para reforzar la capacidad de los países en desarrollo para dar forma y aplicar las normas internacionales de seguridad alimentaria y zoo-fitosanitarias.

104. Se observó que se estaban desplegando esfuerzos para reestructurar el *Codex Alimentarius* y adaptarlo mejor a las necesidades de todos, en particular las de los países en desarrollo. Se crearía un fondo fiduciario para aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en las actividades normativas de la Comisión del *Codex Alimentarius*.

105. Varios oradores señalaron que la Reunión de Expertos sobre requisitos ambientales y comercio internacional también había arrojado luz sobre la importancia de armonizar y homologar los requisitos ambientales. El reconocimiento mutuo o los acuerdos de homologación técnica en la esfera de los requisitos ambientales y sanitarios facilitarían mucho el comercio internacional de los productos de ese tipo. No obstante, hasta entonces habían sido muy difíciles de lograr. Se necesitaba con urgencia establecer directrices y crear foros que facilitasen la negociación de esos acuerdos, que podrían referirse a normas y reglamentos o a evaluaciones de conformidad (acreditación y certificación).

106. Las exportaciones de productos orgánicos de países en desarrollo tropezaban con obstáculos graves debido a la proliferación de normas, reglamentos y exigencias de evaluación de conformidad, tanto en el ámbito privado como en el público. En ese contexto, varios delegados acogieron con satisfacción la iniciativa conjunta de la secretaría de la UNCTAD/FAO/IFOAM (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica) de crear un Grupo de Tareas de armonización y equivalencias en la agricultura orgánica. Confiaban en que ese Grupo propusiera recomendaciones y soluciones prácticas al problema del sector orgánico, que cada vez revestía mayor interés para los países en desarrollo. Pidieron que la secretaría hiciera partícipe a la Comisión y a los Estados miembros de los resultados de los debates del Grupo y que extrajera las lecciones que pudieran aplicarse luego en sectores más amplios.

La diplomacia científica y tecnológica

107. Los procedimientos de solución de diferencias comerciales habían puesto de relieve el papel de la ciencia como prueba legal en la OMC. En particular, los casos relativos al medio ambiente y al acuerdo sobre MSF eran muy complejos, tanto desde *de jure* como *de facto*, y entrañaban complicadas investigaciones y evaluaciones científicas. En tales circunstancias, la creación del Fondo Fiduciario para especialización técnica en el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC había sido importante. A partir de entonces, además de los servicios jurídicos subvencionados del Centro, también podrían acceder al Fondo los países en desarrollo y las economías en transición para ayudarse en la financiación de los peritajes científicos y técnicos necesarios para participar en los procedimientos de solución de diferencias de la OMC.

108. Aunque el reunir los hechos técnicos y científicos podía ser necesario para determinar si merecía la pena plantear un asunto a la OMC, el contar con un expediente técnico bien documentado no tenía por qué resultar invariablemente en un recurso al arbitraje de la OMC. Ese expediente podría servir para resolver la diferencia en la fase consultiva, es decir mediante la mediación y no mediante el arbitraje. De hecho, la integración de una amplia gama de ciencias era fundamental para la gestión de las cuestiones del medio ambiente y las MSF a lo largo de todo el ciclo de las políticas de comercio.

109. En este contexto, la Comisión tomó nota con satisfacción del hecho de que la Iniciativa de Diplomacia Científica y Tecnológica, emprendida por la UNCTAD y el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard en junio de 2002, apuntaran a una serie de esferas de interés especial para la comunidad del comercio, como la gestión de los riesgos ambientales y de las MSF en el comercio internacional, la fijación de normas, y los efectos y aplicaciones de las nuevas tecnologías. Existía la necesidad de capacitar a los diplomáticos comerciales y de facilitarles acceso a los más sólidos conocimientos técnicos y científicos especializados en esos campos, en particular en el contexto de los debates y negociaciones de la OMC y de las actividades de asistencia técnica conexas. Se invitó a la secretaría a colaborar en este terreno con los organismos especializados y de capacitación pertinentes.

Las negociaciones de la OMC

110. El medio ambiente se había convertido en un tema de las negociaciones de la OMC. Las negociaciones se habían iniciado abordando la relación entre las normas vigentes de la OMC y determinadas obligaciones mercantiles fijadas en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y la reducción o eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias a los bienes y servicios ambientales. La Conferencia Ministerial de Cancún tendría que decidir de qué manera abordar otras tres cuestiones, como las relativas a los requisitos ambientales y el acceso a los mercados y el etiquetado ecológico. Era mucho lo que había en juego para los países en desarrollo. Por una parte había cierta aprensión con respecto a los debates sobre el comercio y el medio ambiente debido a los temores del proteccionismo ambiental y con respecto a la falta de claridad del mandato de Doha, y temores también de que el programa pudiera hacerse más voluminoso. Por otra parte, los países en desarrollo se estaban interesando por encauzar el debate hacia sus propios intereses. Algunos delegados indicaron que los países en desarrollo estaban dispuestos a abordar el comercio y el medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible.

111. Las cuestiones del comercio y el medio ambiente se debatían o negociaban en diversos órganos de la OMC, lo que imponía una carga considerable a los negociadores de los países en desarrollo. Además, las cuestiones del comercio y el medio ambiente empezaban a plantearse en el contexto de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Era necesario apoyar a los países en desarrollo para que participasen de manera efectiva en el programa de trabajo posterior a Doha y ayudarlos a reforzar la coordinación de las políticas y la capacidad de investigación a nivel nacional.

Bienes y servicios ambientales

112. Muchos participantes señalaron la necesidad de que fuesen más claras las definiciones de los bienes y servicios ambientales. A la vista de las clasificaciones de bienes ambientales más utilizadas en las deliberaciones de la OMC, algunos países en desarrollo temían que pudiese haber pocos sectores de interés para sus exportaciones. Por ello, se argumentó que era preciso que los países en desarrollo mostrasen más iniciativa a fin de adoptar clasificaciones que permitiesen la inclusión de los bienes y servicios ambientales de interés para sus exportaciones. Se insistió en que las definiciones de bienes ambientales podían abarcar determinadas categorías de productos ambientalmente preferibles, y en que los servicios ambientales podían incluir actividades como los proyectos de conservación, el ecoturismo y los servicios de consultoría. Las definiciones de bienes y servicios ecológicos propuestos por la OCDE y la Cooperación

Económica Asia-Pacífico (APEC) eran amplias, pero no incluían bienes y servicios ambientales de interés para las exportaciones de los países en desarrollo. En respuesta a una serie de preguntas sobre el concepto y la definición de productos ambientalmente preferibles, se indicó que el concepto empleado en los estudios de la UNCTAD abarcaba productos que ocasionaban un menor daño al medio ambiente o que contribuían a su conservación, por lo general en una de las esferas siguientes: uso de recursos naturales y energía; cantidad de desechos generados durante la vida útil; repercusiones en la salud humana y animal; conservación del medio ambiente. Sin embargo, esos estudios no estaban encaminados a proponer una clasificación para su posible uso en las negociaciones de la OMC.

113. En los debates se examinaron las maneras de apoyar las negociaciones en curso en la OMC sobre los bienes y servicios ambientales. El acuerdo entre los países para una definición de bienes y servicios ambientales seguía siendo una de las principales cuestiones pendientes. La UNCTAD lleva a cabo actividades de análisis y de fomento de la capacidad en el ámbito de los bienes y servicios ambientales. De centrarse en las definiciones de los bienes ambientales y sus repercusiones para el comercio, así como en los efectos de la liberalización del comercio de servicios ambientales para el desarrollo, la UNCTAD podría ayudar a los países en desarrollo a decidir la mejor manera de definir los sectores en las negociaciones y limitar o ampliar el alcance de éstas, a fin de promover sus intereses comerciales y de desarrollo.

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

114. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMSD) se había pedido a la UNCTAD que, en el marco de su mandato, aumentase su contribución a los programas de desarrollo sostenible, la aplicación del Programa 21 y los resultados en todos los niveles de la Cumbre, en particular en la esfera del fomento de la capacidad (Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, párrafo 137). Algunas delegaciones aludieron a las iniciativas de la UNCTAD para apoyar el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible mediante el establecimiento de asociaciones del "tipo 2", en particular en el marco de la iniciativa BIOTRADE, la fase II del Equipo de Tareas del PNUMA/UNCTAD para la creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo y el Fondo Común para los Productos Básicos de la UNCTAD en la esfera de los productos básicos. En este contexto se observó que el fortalecimiento del Equipo de Tareas sería un cauce útil para aplicar las decisiones de la CMSD. Se valoró altamente el apoyo que los donantes ya habían dado a esas formas de colaboración y se alentó a otros a seguir su ejemplo.

Actividades de fomento de la capacidad

115. Muchas delegaciones valoraron en alto el programa de la UNCTAD de fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo. Este programa estaba encaminado a mejorar la formulación y la integración de políticas en el plano nacional, hacer frente a los problemas nacionales relacionados con el comercio y el medio ambiente y apoyar a los países en desarrollo para que pudiesen participar de manera efectiva en las negociaciones internacionales, en particular al amparo del programa de trabajo de Doha y los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente. Gracias a la importante contribución financiera de la Unión Europea, estaba previsto que en breve se acometiese la fase II del Equipo de Tareas. Asimismo, los talleres de capacitación y reflexión y las actividades de fomento de capacidad institucional tenían que redundar en beneficio de un gran número de países.

116. Algunos representantes de países que son beneficiarios del nuevo proyecto de fomento de capacidad para mejorar la formulación de políticas y las negociaciones sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el comercio y el medio ambiente explicaron las distintas maneras en que el proyecto les ayudaría a ajustarse a los requisitos ambientales en los mercados de exportación, fortalecer la cooperación regional y participar de manera efectiva en las deliberaciones y negociaciones posteriores a Doha. Los delegados expresaron su agradecimiento al Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, que financiaba el proyecto, y a otros donantes por su generosa ayuda. Se pidió que se aumentase el apoyo técnico y financiero a los PMA en esta esfera.

117. Un gran número de países beneficiarios y donantes también elogiaron la labor de la Iniciativa BIOTRADE y los positivos resultados logrados en los países beneficiarios por medio de los programas nacionales de BIOTRADE. Esos países consideraban que el programa BIOTRADE era un buen ejemplo de lo que era una interfaz mutuamente beneficiosa entre el comercio y el desarrollo sostenible, en particular el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, así como una manera de promover la diversificación de las exportaciones.

118. Esos países acogieron con satisfacción las modalidades de asociación anunciadas en la CMDS y agradecieron las generosas aportaciones de Suiza y de los Países Bajos al programa de facilitación del biocomercio, que era un instrumento innovador para mejorar el acceso a los mercados y la competitividad de los países en desarrollo al promover el fomento del biocomercio y el comercio en productos y servicios relacionados con la biodiversidad. Esos países también señalaron que era necesario fortalecer la Iniciativa BIOTRADE.

119. Se respaldó la labor desarrollada por la UNCTAD en los aspectos relacionados con el comercio y la inversión de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto con miras a que los países en desarrollo pudiesen aprovechar las oportunidades del mecanismo para un desarrollo limpio. Además, se acogió con satisfacción el estudio de la UNCTAD sobre los efectos que las políticas en materia de cambio climático, en particular la aplicación del Protocolo de Kyoto, tenían en los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Cooperación con otros organismos

120. Se valoró enormemente la considerable cooperación entablada en las esferas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, incluida la asistencia técnica, entre las secretarías de la OMC, la UNCTAD, el CCI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes, como se exhortaba en el apartado c) del párrafo 91 del Plan de aplicación de la CMDS. En este sentido, el Equipo de Tareas del PNUMA y la UNCTAD para la creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo había resultado ser un instrumento muy útil y había que seguir apoyándolo. Varios participantes acogieron con satisfacción las reuniones organizadas por la UNCTAD y ese Equipo de Tareas inmediatamente después de los seminarios regionales de la OMC sobre comercio y medio ambiente y las actividades conjuntas con las comisiones regionales.

Capítulo VI

APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN, EN PARTICULAR LAS MEDIDAS POSTERIORES A DOHA (Tema 6 del programa)

121. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí el siguiente documento:

"Informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha" (TD/B/COM.1/57)

Resumen del Presidente

122. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos hizo una exposición sobre la aplicación de las conclusiones de las recomendaciones convenidas de la Comisión con posterioridad a su sexto período de sesiones e indicó que en su sitio web se podía obtener información adicional sobre la labor y las actividades de la División. Durante el período examinado se había prestado una especial atención a la labor y a las actividades encaminadas a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para participar de manera efectiva en las negociaciones de comercio multilaterales posteriores a Doha.

Asimismo, se habían multiplicado las iniciativas para ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición en el proceso de adhesión a la OMC. Dados los plazos relacionados con Doha y los preparativos de la Conferencia Ministerial de Cancún, era probable que el número de solicitudes de asistencia aumentase en el futuro inmediato.

123. Se señaló que en su quincuagésimo séptimo período de sesiones la Asamblea General había reafirmado el papel de la UNCTAD en cuanto coordinador en las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo. La UNCTAD tenía una importante labor que desarrollar en la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales. Se destacó su función de promoción del consenso después de Doha, en particular en relación con los plazos relacionados con Doha y la Conferencia Ministerial de Cancún. Se tomó nota con satisfacción de las actividades de investigación y análisis de las cuestiones de comercio internacional y su dimensión de desarrollo, cooperación técnica y fomento de la capacidad. La UNCTAD estaba en condiciones inmejorables para evaluar si las propuestas formuladas en las negociaciones comerciales multilaterales promovían o no el desarrollo económico, aliviaban la pobreza, proporcionaban mayores oportunidades y contribuían a un mayor bienestar social en los países en desarrollo. Del mismo modo, la UNCTAD podía analizar si los países en desarrollo podían lograr un mayor acceso a los mercados y si se estaban fraguando o no unas normas más equilibradas. Puesto que el trato especial y diferenciado formaba ya parte integrante de todas las negociaciones, la UNCTAD podía seguir contribuyendo al logro de este objetivo sistémico.

124. Se subrayó la necesidad de continuar y reforzar la cooperación técnica y la capacidad en favor de los países africanos. En este sentido, se prestó una especial atención al fortalecimiento de la base de recursos humanos y el reforzamiento de las instituciones nacionales encargadas de las negociaciones comerciales y la formulación de la política comercial. Habría que hacer extensiva a otros países africanos, en particular los PMA, la experiencia adquirida en el Programa Integrado conjunto de asistencia técnica en determinados países menos adelantados de

África y otros países africanos (JITAD) para fortalecer los comités institucionales nacionales encargados de las cuestiones de la OMC. Se concedió una gran importancia a la intensificación de la cooperación regional entre los países africanos. Se solicitó a la secretaría de la UNCTAD que ofreciese su apoyo a las agrupaciones regionales y colaborase con sus secretarías a fin de fortalecer sus capacidades. La asistencia era un aspecto de suma importancia, toda vez que los países africanos estaban celebrando negociaciones paralelas con la Unión Europea con miras al establecimiento de acuerdos de colaboración económica.

125. Se facilitó información sobre la aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor. Esas directrices eran un importante factor para promover la competitividad. Se propuso que se llevase a cabo un estudio general sobre la aplicación de las directrices mediante un programa conjunto de la UNCTAD y la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores.

126. También se facilitó información sobre la labor y las actividades de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en relación con el programa de trabajo de Doha y la adhesión a la OMC. Al respecto, se destacó la cooperación existente entre la CESPAP, la UNCTAD y la OMC.

Capítulo VII

OTROS ASUNTOS (Tema 8 del programa)

Resumen del Presidente

127. Se acogió con satisfacción la demostración de las bases de datos y actividades de modelización (TRAINS, WITS, ATPSM, MAST e INFOCOMM) por ser pertinentes para la labor de la Comisión. Esas bases de datos y actividades de modelización eran instrumentos fundamentales para el análisis de las cuestiones relacionadas con el comercio internacional y para apoyar a los negociadores participantes en las negociaciones comerciales multilaterales. La secretaría de la UNCTAD tenía que seguir actualizando y mejorando dichos instrumentos. Serían precisos nuevos recursos para divulgar la información y los datos derivados de esas bases de datos.

Capítulo VIII

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES PRONUNCIADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA

Medidas adoptadas por la Comisión

128. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2003, la Comisión aprobó sus recomendaciones convenidas (véase el capítulo I).

Declaraciones formuladas en la sesión plenaria de clausura

129. El representante de **Tailandia**, en nombre del **Grupo de los 77 y China**, presentó un proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa ("Diversificación de las exportaciones, acceso a los mercados y competitividad").

130. El representante de **Benin**, en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, respaldó el proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa. Señaló que formularía otras observaciones posteriormente.

131. El representante de **Marruecos**, en nombre del **Grupo de países de África**, expresó su apoyo al proyecto de conclusiones convenidas.

132. El representante de **Venezuela**, en nombre del **Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, también respaldó el proyecto de conclusiones convenidas presentado por el Grupo de los 77 y China.

133. El representante de **Grecia**, en nombre de la **Unión Europea (UE)**, dijo que ésta había objetado que el Grupo de los 77 y China presentasen un proyecto de conclusiones convenidas y que había explicado ante la Mesa los motivos de dicha objeción.

134. El representante de la **India**, en nombre del **Grupo de países de Asia**, respaldó el proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa. Señaló que habría preferido que para cada uno de los temas sustantivos del programa se hubiese llegado a conclusiones de ese tipo, pero no se oponía a disponer un solo conjunto de conclusiones.

135. El representante de los **Estados Unidos de América** observó que la Comisión no había debatido el proyecto de conclusiones convenidas presentado por el Grupo de los 77 y China. De haberse debatido, su delegación habría podido respaldarlo con sujeción a algunos cambios de menor importancia en su redacción.

136. El representante de **Suiza** señaló que su delegación estaba dispuesta a aceptar el proyecto de conclusiones convenidas.

137. El **Presidente** dijo que para aprobar los textos se necesitaba el consenso de las delegaciones. Dado que no había consenso, no era posible aprobar el proyecto de conclusiones convenidas que había presentado el Grupo de los 77 y China.

138. El representante de **Tailandia**, en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el Grupo deseaba expresar su más profunda decepción por la manifiesta renuencia de la Unión Europea a examinar siquiera un texto sobre un tema que para ellos revestía una gran importancia. Para los países en desarrollo el tema del programa en cuestión -diversificación de las exportaciones, acceso a los mercados y competitividad- era de suma importancia, porque en la mayoría de ellos sus ingresos dependían de las exportaciones de productos básicos y porque el problema de la caída de los precios y de la reducción del valor de las exportaciones constituía uno de los grandes obstáculos al desarrollo. El Grupo de los 77 y China apreciaba las ideas y el apoyo expresado en la reunión para abordar esas cuestiones, especialmente en lo que se refería a las medidas para aumentar la competitividad, diversificar y agregar valor a sus productos. Se había albergado la esperanza de que, al cabo de cuatro días de intensas consultas e intercambios de puntos de vista, la Comisión pudiese formular una serie de conclusiones concisas y equilibradas en relación con esta importante cuestión y sobre la manera en que la comunidad internacional podía aportar su propia contribución. El Grupo de los 77 y China consideraba que la concertación y la formulación de políticas era una parte fundamental de la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD. La aprobación de las conclusiones convenidas sobre la diversificación de las exportaciones, el acceso a los mercados y la competitividad habría servido para indicar a los gobiernos y los pueblos de los Estados miembros el deseo compartido por toda la comunidad internacional de hacer frente a esa cuestión vital. Aunque en el resumen del Presidente se recogían las deliberaciones en relación con el tema del programa en cuestión -tema 3-, lo que más se necesitaba era un texto consensuado que reflejase los puntos de vista de los participantes y del que pudiese enorgullecerse la Comisión.

139. Aunque las conclusiones convenidas propuestas por el Grupo de los 77 y China habían sido respaldadas por una mayoría abrumadora, era muy de lamentar que la Unión Europea ni siquiera hubiese querido examinar dicho documento. Por ello, el Grupo de los 77 y China pretendía que este asunto se examinase en futuros períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Al parecer existían distintas interpretaciones tanto de la letra como del espíritu del consenso resultante del examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD. Por lo que respectaba al Grupo de los 77 y China, todo Estado miembro o grupo de Estados tenía derecho a proponer un documento consensuado que considerase importante y que pudiese contribuir a sus esfuerzos de desarrollo. En este sentido, los Estados miembros de la UNCTAD tenían el deber de entablar un proceso de consultas y concertación. No considerar una propuesta era ir contra el principio subyacente a la labor de todos los organismos internacionales, incluidas la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio.

140. Resultaba imperativo que los coordinadores regionales tuviesen la flexibilidad y el mandato necesarios para negociar, con miras a llegar a un consenso. El futuro de la labor intergubernamental de la UNCTAD correría peligro si las delegaciones no tuviesen la flexibilidad, el tiempo y, especialmente, el discernimiento para decidir y negociar sobre lo que considerasen importante para ellos y para la labor de la UNCTAD. En vista del punto muerto en que se encontraba el proyecto de conclusiones convenidas presentado por el Grupo de los 77 y China, el representante de Tailandia solicitó que el proyecto de texto se adjuntase al informe de la Comisión. Dijo que sería muy de agradecer cualquier observación de las delegaciones en apoyo de ese texto.

141. Para finalizar manifestó su agradecimiento a los países donantes por la asistencia que facilitaban a las actividades de la UNCTAD.

142. El representante de **Marruecos**, en nombre del **Grupo de países de África**, dijo que su Grupo reconocía la importancia crucial de las cuestiones que había examinado la Comisión y conocía perfectamente las dificultades que experimentaban los países exportadores y las cuestiones relacionadas con el Modo 4. En relación con el tema 3 del programa, que revestía una importancia vital, era muy desalentador que no se hubiera logrado un consenso y esperaba que ello no sentase un precedente, en particular a la vista de lo que se había decidido en el examen de mitad de período. Era importante que la Junta de Comercio y Desarrollo esclareciese ese asunto.

143. El representante de la **India**, en nombre del **Grupo de países de Asia**, dijo que la Comisión había entablado unos debates fructíferos sobre determinadas cuestiones importantes. En relación con el tema 3 del programa, su Grupo se sumaba al Grupo de los 77 y China al expresar su profunda decepción por que no se hubiese logrado un consenso para aprobar el proyecto de conclusiones convenidas que había sido presentado. Resultaba paradójico que esta situación se hubiese producido en la UNCTAD, que era la instancia principal para promover el consenso.

144. La representante de **Venezuela**, en nombre del **Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, expresó el apoyo de su Grupo a las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad desarrolladas por la UNCTAD. En cuanto al proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa presentado por el Grupo de los 77 y China, manifestó la decepción y la preocupación de su Grupo por la postura adoptada por la Unión Europea, que ni siquiera se había mostrado dispuesta a examinar el texto. Ello dificultaba enormemente la labor de la Comisión. Sin embargo, el GRULAC apreciaba los esfuerzos realizados por las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos para poner de relieve los intereses de los países en desarrollo y esperaba que se mantuviera en el futuro ese espíritu de cooperación.

145. En nombre de su país, expresó preocupación por el seguimiento de las reuniones de expertos sobre construcción y servicios energéticos y también por el hecho de que la UNCTAD no hubiese organizado una reunión de un grupo de expertos especial sobre los servicios energéticos.

146. El representante de **Benin**, en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, dijo que la Comisión habría conseguido unos mejores resultados si hubiera aprobado el proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa presentado por el Grupo de los 77 y China. Las materias que formaban parte de ese tema eran todas ellas de gran importancia para los PMA y era desalentador para esos países que no hubiese sido posible aprobar las conclusiones. Su Grupo creía que con la aprobación de las directrices sobre el funcionamiento del mecanismo intergubernamental los Estados miembros habían dado unas orientaciones claras para el desarrollo de la labor de la UNCTAD. Sería preciso reconsiderar en futuras reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo los procedimientos de trabajo de la UNCTAD y esperaba que se lograsen resultados positivos.

147. El representante de **Grecia**, en nombre de la **Unión Europea (UE)**, dijo que para que la Comisión pudiese trabajar de manera eficiente, era importante tener en cuenta los resultados del examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD en lo que se refería al funcionamiento de los mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD y proseguir la labor de su aplicación. En el presente período de sesiones la UNCTAD había demostrado una vez más que podía ser un foro muy útil para el intercambio de opiniones sobre las cuestiones de economía y de desarrollo.

148. El representante de **Uganda** expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes del Grupo de los 77 y China, el Grupo de Países Africanos, el GRULAC y los PMA. Manifestó la enorme decepción de su delegación por que no se hubiese aprobado el proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa, en particular porque los asuntos que en él se trataban eran de gran importancia para los países en desarrollo, que en su mayoría dependían de las exportaciones de productos básicos. Menos de un año después de que en su noveno período extraordinario de sesiones la Junta de Comercio y Desarrollo, en el marco del examen entre períodos de sesiones, aprobó las directrices para el funcionamiento de los mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD, varias delegaciones habían intentado interpretar el párrafo 9 de esas directrices de modo que sirviese a sus propios propósitos. Las conclusiones y recomendaciones convenidas constituían una guía para la secretaría de la UNCTAD en su labor y permitían que las deliberaciones de las comisiones se comprendieran claramente. El resumen del Presidente, pese a su utilidad, no presentaba el cuadro completo. El hecho de que no se aprobaran las conclusiones convenidas había comprometido el proceso mismo de concertación, lo que constituía un problema para la UNCTAD en el momento en que iniciaba los preparativos de la UNCTAD XI.

149. El representante de **Suiza** dijo que su delegación estaba satisfecha con los resultados del período de sesiones, en particular porque se había entablado un buen debate interactivo. Sin embargo, consideraba que en el futuro se podría reducir el número de miembros en los grupos de debate de modo que pudiese intervenir un mayor número de participantes y se dedicase más tiempo al examen de los resultados. Aunque los resultados del examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD eran claros, se necesitaba más tiempo y experiencia para adaptarse mejor a los nuevos instrumentos. Los debates oficiosos entre los coordinadores regionales podrían reducir los malos entendidos y las divergencias de las delegaciones en la interpretación de los resultados del examen entre períodos de sesiones.

150. El representante de **Bangladesh** manifestó la decepción de su delegación por la inflexibilidad mostrada por la Unión Europea en relación con el proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 3. Cabría pedir a la Junta de Comercio y Desarrollo que permitiese a las comisiones la necesaria flexibilidad para adoptar otros procedimientos a fin de evitar que se repitieran situaciones como la ocurrida en el presente período de sesiones.

Medidas adoptadas por la Comisión

151. La Comisión acordó que el proyecto de conclusiones convenidas en relación con el tema 3 del programa presentado por el Grupo de los 77 y China figurase como anexo al final del informe de la Comisión, de conformidad con lo solicitado por el representante de Tailandia (véase el anexo I).

Capítulo IX

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

152. El séptimo período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 3 al 6 de febrero de 2003. Durante el período de sesiones la Comisión celebró dos sesiones plenarias y siete sesiones oficiosas. El período de sesiones fue declarado abierto el 3 de febrero de 2003 por el Sr. Anel Enrique Béliz, Vicepresidente de la Comisión en su sexto período de sesiones.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

153. En su sesión plenaria del 3 de febrero de 2003 la Comisión eligió a su Mesa, que quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Toufiq Ali (Bangladesh)

Vicepresidentes: Sr. Papa Diop (Senegal)
Sr. Mahdi Fakheri (República Islámica del Irán)
Sr. Douglas Griffiths (Estados Unidos)
Sr. Stefano Lazzarotto (Suiza)
Sr. Bernard Weston (Trinidad y Tabago)

Relator: Sr. I. Gospodinov (Bulgaria)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

154. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.1/51. En consecuencia, el programa del séptimo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Diversificación de las exportaciones.
4. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
5. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
7. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.

8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión
(Tema 7 del programa)

155. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2003, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su octavo período de sesiones (véase el anexo II) y los temas de las reuniones de expertos de 2003 (véase el anexo III).

E. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 9 del programa)

156. En su sesión plenaria de clausura la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.1/L.25), con las modificaciones que pudieran introducirse en los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a dar forma definitiva al informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROYECTO DE CONCLUSIONES CONVENIDAS SOBRE EL TEMA 3 DEL PROGRAMA, PRESENTADO POR EL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA*

1. La Comisión celebró que la secretaría hiciera hincapié en la relación entre los conceptos de competitividad, acceso y entrada al mercado, y diversificación. Se señaló que muchos países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, dependían del sector de los productos básicos para su desarrollo, y que aumentar la competitividad y promover la diversificación seguían formando parte del desafío de romper el ciclo de la dependencia de los productos básicos allí donde la baja de los precios y el deterioro de la relación de intercambio continuaban siendo el obstáculo más importante al desarrollo.
2. La Comisión señaló que para conseguir una mayor competitividad y un proceso dinámico de diversificación habría que mejorar las condiciones de acceso a los mercados y aumentar la participación en las cadenas mundiales de suministro.
3. La Comisión señaló además que adoptar una visión integral y holística de la economía internacional de los productos básicos, basada en un criterio de cadena de suministro, era importante para idear y aplicar políticas y estrategias de diversificación y de desarrollo basado en los productos básicos.
4. La Comisión apreció la labor que estaba llevando a cabo la secretaría de la UNCTAD junto con otras organizaciones internacionales y asociados bilaterales para promover la diversificación, el acceso a los mercados y la competitividad.
5. La Comisión instó a los países donantes y a las instituciones internacionales a que siguieran apoyando la labor de la UNCTAD relativa a un programa de acción mutuamente enriquecedor en el que participaran no sólo los gobiernos y las organizaciones internacionales, sino también el sector empresarial y la sociedad civil.
6. La Comisión instó a todos los Estados miembros a que hicieran todo lo posible para que se concluyera con éxito el programa de trabajo delineado en la Declaración Ministerial de Doha para la agricultura y las esferas conexas a fin de que los países exportadores de productos básicos pudieran beneficiarse del proceso de mundialización.
7. Los gobiernos de los países productores y exportadores de productos básicos deberían establecer un marco normativo favorable y prestar apoyo al sector empresarial para que pueda aumentar su competencia técnica y comercial y tener el acceso a la información y utilizarla, y deberían facilitar las condiciones de acceso a los recursos financieros. Además, para superar las dificultades planteadas por los canales de comercio modernos y beneficiarse de las oportunidades que brindaban, con su énfasis en la calidad, la rastreabilidad y las grandes cantidades, era fundamental apoyar la conclusión de mejores acuerdos de cooperación entre los pequeños productores.

* Véase el párrafo 151 *supra*.

8. La Comisión expresó su satisfacción por la resolución 57/236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a los productos básicos, e instó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y otros organismos interesados a que considerasen la posibilidad de aportar a la UNCTAD las contribuciones voluntarias necesarias para que ésta pudiera llevar a cabo la labor encomendada mediante esa resolución, según se señalaba en el documento A/C.2/57/L.78, así como otras actividades de cooperación técnica en la esfera de los productos básicos que solicitasen los países en desarrollo a la UNCTAD.

Anexo II

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL OCTAVO PERÍODO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad.
4. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
5. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
7. Programa provisional del noveno período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo III

TEMAS PARA LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE 2003

Reunión de Expertos sobre las condiciones de entrada en el mercado que afectan a la competitividad y las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo: las grandes redes de distribución, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA

En esta Reunión de Expertos se trataría de precisar la influencia de las cadenas internacionales de suministro, en particular las grandes redes de distribución, en la competitividad de las empresas de los países en desarrollo en los mercados internos y de exportación. También se examinarían las oportunidades que ofrecen a las empresas de los países en desarrollo los acuerdos de subcontratación con las redes internacionales de distribución y los efectos del trato con interlocutores monopsónicos u oligopsónicos. Las condiciones de entrada en el mercado estudiadas incluirían los requisitos de calidad y volumen, las condiciones de pago y las consideraciones ambientales.

Reunión de Expertos sobre definiciones y aspectos de los bienes y servicios ambientales en el comercio y el desarrollo

En el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha se conviene en celebrar negociaciones sobre "la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos". Aunque los beneficios comerciales que puede reportar a los países en desarrollo el aumento de las exportaciones pueden ser relativamente escasos, esos países pueden obtener beneficios en la medida en que la liberalización del comercio contribuye a un aumento de la capacidad para promover el desarrollo sostenible, cumplir los requisitos ambientales en los mercados externos e internos y aumentar la competitividad. Los expertos examinarían cuestiones tales como la clasificación de los bienes y servicios ambientales y las políticas para garantizar que la liberalización del comercio sea compatible con las políticas nacionales de creación y fomento de la capacidad nacional en los países en desarrollo.

Reunión de Expertos sobre las cuestiones de acceso a los mercados en el Modo 4 (Movimiento de personas físicas para suministrar servicios) y la aplicación efectiva del artículo IV sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo

En muchos estudios se subraya que el movimiento de personas constituye un modo fundamental para el suministro de servicios, particularmente para los países en desarrollo. Los resultados de los estudios y modelos recientes indican que la liberalización de este modo puede generar grandes beneficios. Todos los países compartirían los beneficios. Naturalmente, los países en desarrollo que tienen una ventaja comparativa en este modo de suministro se verían beneficiados como resultado de los compromisos adquiridos en este modo, que sigue siendo el menos utilizado en lo que respecta a las corrientes comerciales y al número y la intensidad de los compromisos específicos contraídos en virtud del AGCS. Hay varios obstáculos al suministro de servicios en este modo, cuya eliminación aumentaría la competitividad de los países en desarrollo. Algunos países desarrollados (Estados Unidos, Australia, Países Bajos,

Unión Europea, etc.) y países en desarrollo (Pakistán, India, etc.) han presentado propuestas sobre el Modo 4.

En la Reunión los expertos podrían abordar las siguientes cuestiones y contribuir a crear consenso:

- Los recientes estudios sobre los importantes beneficios resultantes de la liberalización del Modo 4;
- El examen de distintas categorías de personas para aclarar cuestiones de alcance y definición;
- Los obstáculos al movimiento de personas (falta de distinción entre movimiento permanente y temporario en la legislación sobre inmigración, la prueba de necesidades económicas, los requisitos de visado y entrada, los requisitos de empleo previo, cuestiones de paridad salarial y seguridad social, etc.);
- El reconocimiento de las calificaciones profesionales (acreditación, requisitos de trabajo y formación, efectos de los acuerdos de reconocimiento mutuo); y
- Las diferentes opciones respecto de la modalidad de negociación para garantizar el nivel más elevado posible de liberalización en este modo (criterio de la fórmula, aumento de la transparencia de las medidas y marco legislativo, visados AGCS).

Anexo IV
ASISTENCIA*

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD estuvieron representados en el período de sesiones:

Albania	Japón
Alemania	Jordania
Angola	Kenya
Argentina	Lesotho
Bangladesh	Líbano
Barbados	Malasia
Belarús	Malta
Benin	Marruecos
Bhután	Mauricio
Brasil	Mauritania
Brunei Darussalam	México
Burkina Faso	Nepal
Camerún	Nicaragua
Chile	Nigeria
China	Noruega
Colombia	Omán
Costa Rica	Países Bajos
Cuba	Panamá
Ecuador	Paraguay
Egipto	Perú
Eslovaquia	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República de Moldova
Etiopía	República Unida de Tanzania
Federación de Rusia	Senegal
Filipinas	Serbia y Montenegro
Francia	Sri Lanka
Grecia	Suiza
India	Tailandia
Indonesia	Trinidad y Tabago
Irán (República Islámica del)	Uganda
Iraq	Uruguay
Irlanda	Venezuela
Italia	
Jamaica	

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/COM.1/INF.7.

2. También estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Fondo Común para los Productos Básicos
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Mercado Común del África Meridional y Oriental
Organización Interafricana del Café
Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa
Organización Internacional de las Maderas Tropicales
Organización de la Unidad Africana

3. También estuvo representado en el período de sesiones el siguiente organismo de las Naciones Unidas:

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

4. También estuvo representado en el período de sesiones el siguiente organismo especializado:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

5. También estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Consumer International
Fondo Mundial para la Naturaleza
Red del Tercer Mundo

Categoría especial

Consejo Internacional de Enfermeras
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos

6. Asistieron al período de sesiones los siguientes invitados especiales:

S. E. Sr. Jorge Voto Bernal, Embajador, Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Sr. Peter Dodd, Departamento de Comercio e Industria, Londres
Sr. Otto T. Genée, Director de Coherencia de las Políticas, Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, La Haya
S. E. Sr. Vanu Gopala Menon, Embajador, Representante Permanente de Singapur ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Sr. Jeremy Hobbs, Director Ejecutivo de Oxfam International
Sr. James Hodge, profesor de la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica)

Sr. Martin Khor, Red del Tercer Mundo

S. E. Sr. Karl Walter Lewalter, Embajador, Representante Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Ricardo Meléndez Ortiz, Director del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible

S. E. Sr. Samuel T. Ramel, Embajador, Representante Permanente de Filipinas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

S. E. Sr. Habib Sy, Ministro de Agricultura del Senegal

Sra. Selma Tonzanli, Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier

S. E. Sr. Guillermo Valle Galmes, Viceministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.
